ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 30 de Julio de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.061

Almanaque

Hoy mártes 30—Santos Abdon y Senen, mártires.

Van 211 dias transcurridos, faltando 154 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 54 m. y se pone á las 5 h. y 6 m.

Cuarto creciente (3.er dia).

EL SIGLO

No votarán la reforma!

Despues de una larga y laboriosa digestion, devuelve informados la Comision de Legislacion del Senado los proyectos de reforma electoral propuestos por el señor Carve en Abril de 1894 y por el doctor Aguirre en Mayo del propio año.

Segun el proyecto del ex-senador por Soriano, las Juntas Electorales se compondrian del juez letrado departamental y de seis ciudadanos de los cincuenta mayores contribuyentes territoriales sorteados por los presidentes de ambas Cámaras, los presidentes de los tribunales y el director de impuestos directos.

No acepta la Comision de Legislacion este temperamento, único que ofrecería modestas garantias contra los fraudes y sofisticaciones á que recurre el Poder Ejecutivo para anular y dejar sin efecto el sufragio.

Establece el proyecto del senador por Cerro Largo, patrocinado por la Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores, estas, entre otras reformas sustanciales: que todo ciudadano que reuna las condiciones requeridas por la ley, tiene obligacion de inscribirse en los registros cívicos bajo pena de diez á ciento cincuenta pesos ó prision equivalente, segun la educacion, posicion y recursos del infractor; que las actuales Juntas Electorales, excluidos los jefes políticos y administradores de rentas, formarán listas seccionales de cincuenta ciudadanos cada una y que de esas listas sortearán los presidentes de ambas Cámaras y el presidente del Tribunal Pleno las comisiones inscriptoras y calificadoras á cuyo cargo estará la formacion del registro cívico; que el registro que se forme con arreglo á las prescripciones del proyecto aconsejado será permanente, sin perjuicio de ser revisado todos los años para las nuevas inscripciones y exclusiones que deban introducirse en él;—que las comisiones receptoras de votos serán sorteadas por la Junta Electoral de una lista de cien ciudadanos por órden riguroso de inscripcion en los registros; que dentro de los 200 metros radiales de la mesa receptora ni se admitirán grupos de mas de diez sufragantes ni otra fuerza pública que la que autorice por escrito la propia mesa.

Agrega que no se admitirá el voto del sufragante cuyas señas personales sean marcadamente distintas á la filiacion de la boleta que exhiba; que el escrutinio seccional será practicado por la propia comision receptora de votos y el escrutinio general por otra comision de cinco ciudadanos sorteados previamente por la junta electoral de las listas de que ya hemos hecho mencion; que no pueden ser electos representantes los jefes políticos y jueces letrados en el departamento en que ejercen funciones; que los departamentos se dividirán en tantas circunscripciones ó distritos electorales cuantos sean los representantes que deban elegir, de manera que cada distrito elija un solo representante con su respectivo supiente; que para las elecciones de Juntas Económico Administrativas regirá el sistema del voto incompleto, no pudiendo poner cada sufragante en su lista mas que dos terceras partes del total de personas que haya de elegirse; que las juntas electorales compuestas de nueve ciudadanos se constituirán tambien por el sistema del voto incompleto.

Establecia el proyecto del doctor Aguirre, que tres de los nueve miembros de las Juntas Electorales se elegirian entre los mayores contribuyentes territoriales; pero la idea no encontró acogida en el seno de la Comision dictaminante, quien teme que pueda encontrar *resistencias locales*. *Resistencias gubernativas* ha debido decir el informe. Quizá se trate de un simple error de copia ó de imprenta.

Lo demás del proyecto refiérese á garantías para el ejercicio del sufragio, responsabilidades de los funcionarios públicos y ciudadanos que violen los preceptos de la ley, y penas que se aplicarán á los infractores con encomiable severidad democrática. Garantías, responsabilidades y penas. Tres zonceras electorales dentro del actual sistema de reclutamiento parlamentario.

¿Debe la prensa preocuparse de este proyecto de ley cuya sancion aconseja la Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores, y señalar sus vacios?

Recordemos una vez mas los antecedentes de este largo y laborioso proceso de la reforma electoral. Son indispensables para responder á la grave pregunta.

En 1893 el Cuerpo Legislativo, del que formaban parte casi todos los actuales senadores y diputados, aceptó como dogma indiscutible esta declaracion del Presidente de la República al abrir las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo:

«Es indudable que el gobierno tiene y tendrá siempre y es necesario y conveniente que la tenga, una poderosa influencia directriz en la designacion de los candidatos del partido gobernante, y entonces de lo que puede acusársele es del buen ó mal uso que haga de esa influencia directriz, pero no de que la ejerza, y mucho menos podrá decirse racionalmente que el ejercicio de esa facultad importa el despojo del derecho electoral de los ciudadanos».

De acuerdo con estas ideas, formuló el gobierno del doctor Herrera y Obes una ley que integraba las juntas electorales con los jefes políticos, los presidentes de juntas económico-administrativas y los administradores de rentas, tres grandes y buenos agentes de la influencia directriz. Y la Asamblea, que no deseaba otra cosa que propiciarse la buena voluntad del distribuidor de bancas, sancionó la ley, como ya habia aceptado las declaraciones heréticas del mensaje.

¿Estarán hoy las Cámaras en disposicion de reaccionar y tendrán ideales mas levantados que las Cámaras de hace tres años?

No es posible suponerlo. En Noviembre del año próximo venidero hay elecciones generales de diputados y senadores. Todas las bancas de la cámara baja y cerca de la mitad de la Cámara alta, quedarán desocupadas y á la disposicion del supremo elector del colectivismo. ¿Quien será ese elector? ¿El señor Herrera y Obes? Su pupilo el señor Idiarte Borda? Poco importa. Manteniéndose la legislacion vigente, se mantienen intactos los fueros de la influencia directriz y eso es lo esencial para los que adopten la carrera de legislador.

Un segundo hecho. La Comision de Legislacion del Senado ha necesitado un año largo para devolver informados los proyectos de reforma de los señores Aguirre y Carve que le fueron pasados en momentos de grave excitacion electoral. Cualquiera iniciativa contra la influencia directriz, habria sido saludada entonces con una salva de aplausos por la opinion pública y por la prensa. La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados no ha devuelto hasta la fecha ni el proyecto del doctor Rodriguez, ni siquiera el proyecto del Poder Ejecutivo que obra en sus carpetas desde el mes de Enero del corriente año. Contra esa increible pereza no ha de reaccionarse ya. A medida que nos aceroquemos al período electoral, no irán quedando mas voces independientes en los altos del Cabildo que las de algunos senadores y las de los pocos diputados que se persuadan de que no saldrán reelectos ó que no quieran ser reelectos. Los demás pensarán como el gobierno, diga lo que diga el artículo constitucional que consagra el hermoso principio de la division de los poderes.

Tercer hecho. El Poder Ejecutivo, único que podia arrimar el hombro y dar alientos á la Asamblea, condena la reforma, en vez de estimularla. No tuvo mas remedio á principios de año, que enviar á la Cámara un proyecto de reforma, por el que se eliminaba de las Juntas Electorales á los Jefes Políticos, presidentes de municipalidades y administradores de rentas. Pero á raiz del mensaje, instrucciones reservadas, sorda oposicion á la reforma. Y el proyecto del Ejecutivo se encarpetó en la Cámara de Diputados, como se encarpetaron en el Senado los proyectos de los senadores Aguirre y Carve.

La misma farsa se reproducirá en el actual período de sesiones extraordinarias. Ya el Poder Ejecutivo ha indicado porcion de asuntos y pondrá á la cola la ley electoral, para demostrar una vez mas su resistencia á la reforma.

No! Las Cámaras del colectivismo no votarán la reforma, pudiendo y debiendo votarla sin embargo.

TELEGRAMAS

RIO DE JANEIRO, Julio 29—En los círculos diplomáticos de Petrópolis, dícese que el año pasado, en momentos de difícil administracion durante la revolucion, cuando los ministros extranjeros recibian el pedido de los revolucionarios para que los reconociesen como beligerantes, el presidente Peixoto para captarse el apoyo del cuerpo diplomático, prometió á los Estados Unidos la isla de Trinidad, á Francia el territorio de Amaya y á Italia las colonias del márgen del Amazonas.

Agrégase que Inglaterra apoderóse de Trinidad para evitar fuera á poder de los Estados Unidos.

Ayer siguieron las manifestaciones.

Una tuvo que ser disuelta por la policía, á causa de los excesos que los oradores decian, insultando á Inglaterra.

Frios intensos

BASILEA, 29—Desde varios dias ha bajado la temperatura apesar la estacion actual.

El fusil Mauser

BRUSELAS, 29—Despues de prolijos exámenes en el Ministerio de la Guerra adoptóse el fusil Mauser para el armamento de la guardia cívica.

El bimetalismo

BERLIN, 29—Asegúrase que el gobierno aleman convocará un congreso de potencias europeas á efecto de discutir sobre la aplicacion del bimetalismo.

Créese que la masa de los grandes capitalistas no estará de acuerdo con la aplicacion del sistema.

Protesta del sultan

CONSTANTINOPLA, 29—El gobierno otomano ha encargado á su representante en Sofia hacer presente al gobierno búlgaro la falta de vigilancia en la frontera.

Tiene el gobierno otomano el pleno conocimiento de que voluntarios búlgaros han ido á engrosar las filas revolucionarias en Macedonia.

Comercio ruso

SAN PETERSBURGO, 29—Se ha publicado la estadística del comercio en general en el último semestre.

Resulta en el comercio de exportacion una disminucion del 15 %, comparando las cifras correspondientes á la misma época en el año 1894.

Valor de la plata—La plaza de Nueva York—Cereales

NUEVA YORK, 27—Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New York Herald* de hoy, la plata en barras se cotizó hoy en Lóndres á 30 3|16 peniques; su precio en esta es de 66 1|4 á 66 3|4 cents.

NUEVA YORK, 27—Mercado firme. La reserva de los bancos aumentó de 3 505.450 dollars.

Perú

IQUIQUE, 27—El resultado de las elecciones en la provincia peruana de Tacna es el siguiente: Presidente, Piérola; vice 1.°, Billinghurst; vice 2.° Osvaldo Seminario; senadores: Piérola y Vard.

—Cuando súpose en Lima los desmanes de que fué víctima en La Paz el consulado del Perú, reuniéronse algunos centenares de peruanos que recorrieron las calles vivando al Perú, pero nada intentaron contra la legacion de Bolivia.

Elecciones en Francia

PARIS, 29—Los resultados conocidos hasta ahora en las elecciones para la renovacion de los consejos generales son los siguientes:
1050 republicanos.
230 opositores.
Los republicanos ganan 12 asientos.

Derrota del partido socialista en Francia

PARIS, 29—Considérase vencido el partido socialista en las elecciones para la renovacion de los consejos generales, habiendo perdido cierto número de asientos, sobre todo en los distritos del Norte.

Arbitraje entre Perú y Bolivia

ROMA, 29—El santo padre abriga la esperanza que los gobiernos del Perú y de Bolivia aceptarán el arbitraje del nuncio apostólico en Lima en la cuestion de la delimitacion de fronteras que divide ambos paises.

Diputados italianos

ROMA, 29—Al terminarse la discusion en la Cámara de Diputados, del presupuesto de Relaciones Exteriores, se aceptó la órden del dia del diputado De Rudini tomando acta del discurso del presidente del Consejo.

Esa órden del dia fué tambien aceptada por el señor Crispi.

Dijo el señor Crispi que debia considerarse la colonia Eritrea como escuela de guerra para el soldado italiano; y añadió que la Cámara debia tomar en cuenta que de la cuestion de oriente podia surgir la primera chispa que haria estallar una guerra europea.

Las palabras pronunciadas por el presidente del Consejo han fuertemente impresionado á la Cámara.

Llamamiento de la reserva en España

MADRID, 29—Por real decreto de hoy ha sido llamada al servicio activo la reserva de la clase del año 1891.

La escuadra española

PLIMOUTH, 30—La escuadra española zarpa hoy en direccion al puerto de Ferrol (España).

Yacht quemado

BALTIMORE, 30—El yacht *Jalander* hase quemado en el puerto. Nueve tripulantes han fallecido.

Viaje del príncipe de Nápoles

LUCCA, 30—El príncipe de Nápoles ha llegado hoy siendo aclamado por la poblacion.

El príncipe hará una temporada de baños que le ha sido aconsejada por sus médicos.

El voto de la Cámara italiana

ROMA, 30—La impresion causada en la Cámara por el discurso del señor Crispi es discutida por toda la prensa del reino.

—Los diarios hacen notar la importancia de la votacion que demuestra el acuerdo entre los partidos políticos tratándose de la política exterior de Italia.

Noticias de Filipinas

MADRID, 30—Un telegrama del gobernador de Filipinas dice que las tropas españolas han tenido un encuentro con los insurrectos en Cabagan— Estos últimos han sido derrotados y han sufrido bajas considerables.

En Macedonia

CONSTANTINOPLA, 30—Anúnciase de Macedonia que la ciudad de Melink ha sido tomada por los rebeldes.—Faltan detalles.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 29—Recibióse en el Ministerio de Relaciones comunicacion del encargado de negocios de Bolivia, dando cuenta que el gobierno de Bolivia nombró ministro plenipotenciario en la Argentina al doctor Julio Mendez.

—En la inspeccion de milicias constituiráse hoy el consejo de guerra para juzgar la causa de Mena.

Presídelo el teniente general Gelly y Obes, vocales comodoros Lasserre y Howard.

—Empezóse la distribucion de los premios de la gran exposicion de perros de raza.

—Anuncian de Corrientes que el gobernador Virasoro sometió á las Cámaras la amplia amnistia de los complicados en la revolucion de Junio.

Asegúrase que sancionaráse.

—Avisan de Santa Fé que el célebre conde do Das fué silbado anoche en el Politeama, tirándole varios objetos de desprecio.

BUENOS AIRES, 29— El general Roca sigue mejor de sus dolencias; mañana abandonará la cama.

—Efectuaránse mañana en la iglesia de San Ponciano en La Plata los funerales por las víctimas de la revolucion del año 1893.—Asistirán los doctores Irigoyen y Alem.

—El Presidente de la República concurrió hoy á su despacho. En seguida llamó á los ministros para celebrar acuerdo.

—Anúnciase de Tucuman que la inspeccion de milicias habilitó un cuartel para guardias nacionales presos que faltaren á los ejercicios, pasando de 80 los presos por no cumplir la ley de enrolamiento.

BUENOS AIRES, 29—Notician de Catagaita (Bolivia) que se halla pésima la situacion á causa de la crisis y de los sucesos políticos que se desarrollan.

Mostróse la opinion pública favorable á la Argentina.

Se piensa celebrar una convencion popular, habiendo circulado invitaciones con ese objeto, cuya idea es formar una confederacion argentina-boliviana, que se basa en los muchos deseos de libertarse de la influencia chilena.

La idea es muy apoyada.

CASA DE GOBIERNO

Otro dia de esterilidad noticiosa en las esferas oficiales. El Presidente, que segun se dijo hallábase indispuesto, no asistió á su despacho.

Los ministros concurrieron á sus despachos, ocupándose de poner el trámite al dia.

En el ministerio de Hacienda estuvieron el director de Aduanas, el de la Oficina de Crédito, el diputado Carbajal, el Sr. Jaime Molins de la Rural y Mad. Malhaurie directora de la *Revue Illustrée du Rio de la Plata*.

Con el ministro de Relaciones conferenció el ministro francés Mr. de Saint Chaffray.

En el Ministerio de Gobierno estuvieron varios diputados; en el de Fomento el diputado Teófilo Diaz y el jefe político de Colonia.

Conferenciaron con el ministro de Gobierno el doctor Canabal, presidente del Consejo de Higiene, el general Estevan y el jefe político de Rivera, coronel Pedragosa, llegado el sábado.

He aquí las únicas noticias que se obtuvieron ayer en palacio.

—

Segun se dijo en los corrillos oficiales ayer, con motivo de la indisposicion del señor Idiarte Borda se suspenderia el recibo habitual correspondiente.

—

El Departamento Nacional de Ingenieros despachó el expediente referente al ramal ferroviario de servicio desde San Eugenio al Cuareim.

—

El gobierno autorizó la creacion de cátedras de física y química experimental en los internatos normales existentes.

—

Llegó ayer de Florida el general Enciso, quien visitó al ministro de la Guerra.

—

El señor Horne Lavalle, inspector de depósitos de materias inflamables y explosivas, ha sido autorizado para mandar practicar reparaciones en los depósitos correspondientes á su inspeccion, destinándose 200 pesos mensuales para la erogacion que importan los trabajos.

El Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros, comunicó al Ministro de Fomento que se reunirá hoy en sesion ordinaria á las 2 p. m. para ocuparse de los siguientes asuntos:

1.° Tomar en consideracion el informe presentado por los ingenieros señores Penco y Bonasso sobre el proyecto del señor Madalena, relativo al control de Ferro-carriles garantidos.

2.° Consideracion del informe del ingeniero señor Magnon sobre la propuesta de catastro presentada por don Enrique Schulter.

—

El señor Honoré, ingeniero adjunto del Ministerio de la Guerra ha sido encargado de indicar— prévia inspeccion—las refacciones mas reclamadas en el Parque Nacional, estableciendo el cálculo de gastos necesarios para llevarlas á cabo.

—

El ministro de Guerra dió ayer audiencia, recibiendo á varias personas.

¡SIN TÉ!

Anoche no hubo recepcion presidencial.
S. E. se sintió indispuesto y se metió en cama.
Al menos esa fué la version oficial.
Muchos fueron los que desde el primer descanso de la escalera se retiraron desconsolados.
No por las galletitas Marie, no, eso no!
Sino por la enfermedad presidencial.
Algunos, los mas íntimos, asaltaron resueltamente la casa.
Con las caras mústias rodaron algun tiempo por los corredores.
Pantaleon Cabral recomendaba el silencio.
Brian daba *sotto voce* informes de la indisposicion.
La operacion de la verruga.
El cambio brusco del tiempo.
Pasmo.
Era cosa delicada.
Los amigos reflexionaban.
Pensaban en el ilustre enfermo.
Pero tambien pensaban en el té.
¡Ay que té!
(Música de *El Plato del Dia*).
Té Orange de primer órden.
Té cantante.
Porque se iba á cantar todo un acto de *Gioconda*.
El tercero.
El del gran concertante.
No poder escuchar siquiera el: *¡Incomincie la danze!*
Los coches se fueron retirando.
Todo quedó á oscuras.

El general Salgado

Despues de una entrevista celebrada el domingo por este caudillo riograndense con el Presidente de la República, ha quedado en libertad para dirigirse á donde mas le plazca. Segun explicacion del general Salgado, su venida á Montevideo tuvo por causa una orden emanada del Presidente con motivo de haber ido hasta Santa Rosa donde se encontraban varios jefes federales amigos, y por sospecha de que intentara influir contra los proyectados arreglos de pacificacion de Rio Grande.

El subdelegado de Santa Rosa comunicó la llegada del general Salgado al jefe político de Artigas y este dió conocimiento del hecho al gobierno. El Presidente entonces telegrafió al jefe político para que ordenara al general Salgado que bajase á Montevideo á conferenciar con él.

El general acató la orden viniendo en compañía de un ayudante del jefe político y de un sargento de policía á las órdenes de éste.

El general Salgado en su entrevista con el Presidente, que fué muy cordial, le manifestó que creia suspendida la órden anterior de alejamiento de la frontera que existia á su respecto en virtud del armisticio pactado entre los beligerantes riograndenses y que no abrigaba intenciones de interrumpir las tratativas de paz. Agregó que no tenia intenciones de volver á la frontera, mientras no quedase solucionado el asunto de la pacificacion.

El Presidente, satisfecho con las declaraciones del general Salgado le manifestó que quedaba en libertad de dirigirse á donde mejor le pareciera, terminando con esto la entrevista.

El general Salgado se embarcará hoy ó mañana para Buenos Aires.

Intereses sanitarios

La reorganizacion del Consejo de Higiene

Hace ya un tiempo publicamos en este diario algunos artículos sobre este mismo tema, con motivo de un proyecto de unificacion de las autoridades sanitarias de la República, presentado al gobierno por el Consejo de Higiene, que presidía entonces el doctor Heguy.

Hoy que se va á tratar en el Cuerpo Legislativo este mismo asunto, por haber remitido el actual Consejo un proyecto en igual sentido, nos creemos obligados á decir algo al respecto, para llevar el contingente de nuestra poca experiencia á la realizacion de aquella importante obra.

Es un deber de los que nos encontramos desempeñando cargos públicos relacionados con la higiene y sanidad del país, el cooperar para que el C. L. antes de sancionar definitivamente dicho proyecto, le introduzca las reformas que creemos necesarias para la marcha armónica de la futura corporacion.

Lo primero que encontramos en toda la larga gestacion del proyecto, es la incorreccion con que se va á proceder en la reforma de nuestra legislacion sanitaria, pues solo se ha oido al Consejo de Higiene, dejando á un lado la Junta de Sanidad, como si fuera una corporacion que estuviera de más en el organismo de nuestra vida sanitaria y cuya experiencia no fuera necesario el tenerla en cuenta.

Estándole encomendado á éste, por la ley del año 1838 la administracion sanitaria marítima de todo el país, creemos que al tratar de modificarla, se le debió llamar, aunque fuera por mera cortesia, á dar su opinion al respecto: eso era lo razonable, era lo lógico, pues es la Corporacion que durante más de cincuenta años venia desempeñando siempre con laboriosidad los importantes cometidos que la ley le habia conferido, habiendo tenido, para honor suyo, como miembros á los médicos más distinguidos del país, desde Vilardebó hasta el presidente del actual Consejo.

La experiencia de tantos años hubiera sido de utilidad en la confeccion de la reforma que se proyecta, mucho más cuando todos estamos conformes en la unificacion de las autoridades sanitarias, en una sola y única corporacion nacional.

Pero este es un punto de detalle sobre el cual no queremos insistir, pues nosotros, antes que el actual Consejo remitiese al Gobierno el proyecto que está en discusion, ya habíamos presentado al señor presidente de la República uno sobre el mismo punto; cuyo proyecto el señor ministro de Gobierno lo queria pasar á informe del Consejo para su estudio, á lo que nos opusimos porque creíamos que el asunto debia tratarse conjuntamente entre aquella Corporacion y la Junta de Sanidad.

—

La composicion del Consejo es uno de los puntos principales que deben preocupar la atencion de los legisladores, pues sobre él descansa la base fundamental de la reforma que se proyecta.

Todos los higienistas están hoy de acuerdo en que deben formar parte de estas corporaciones las autoridades del país que tengan ingerencia ó participacion en los servicios sanitarios del mismo, para darle á aquél más unidad de accion y más caudal de experiencia en sus respectivos cometidos.

Basándose en esto es que el actual Consejo ha roto con la tradicion de formar la nueva corporacion con solo el elemento médico y al efecto le ha incorporado con el nombre de miembros de derecho al Presidente de la Comision de Caridad, al capitan del puerto, al presidente del Departamento de Ingenieros, al director de Aduanas, al inspector de Instruccion Pública, al director del instituto de Higiene, al cirujano mayor del ejército, al profesor de medicina legal, al presidente de la Junta E. Administrativa, al profesor de derecho administrativo, al jefe de la seccion de arquitectura del Departamento de Ingenieros, al catedrático de materia médica, al experto químico de los tribunales y al jefe de veterinarios municipales.

Esto es un adelanto que se nota en la nueva Corporacion, sobre el proyecto que habia presentado el Consejo anterior; pero creemos que todavia faltan algunos miembros, que por los cargos públicos que desempeñan, deben tambien formar parte de él como miembros de derecho.

En efecto, los servicios sanitarios del municipio están á cargo de la Junta E. Administrativa, por medio de la Direccion de Salubridad; luego pues el director de dicha oficina debe ser necesariamente miembro del Consejo de Higiene. Si él es quién interviene directamente en todos los asuntos de higiene y salubridad, dictando las ordenanzas respectivas, recibiendo las denuncias de las enfermedades infecciosas, formulando los reglamentos de todos los servicios sanitarios, de desinfeccion, etc., etc., quién más que él tiene derecho á formar parte del nuevo Consejo?

Hay acaso en todos los miembros de derechos que se proponen, alguno que por las funciones que desempeña deben necesariamente ocupar un puesto en aquella Corporacion?

En cambio del director de Salubridad propone el nuevo proyecto, como miembro de derecho, al presidente de la Junta E. Administrativa.

Esto es un error: por lo general en nuestro pais, se eligen para desempeñar aquel alto cargo á personas de importancia política, pero que carecen de competencia científica, aunque sea mucho su valimiento personal y muy dignos de ocupar aquel puesto.

El director del Laboratorio Químico Municipal debe tambien formar parte del Consejo, y no se necesita entrar en muchas consideraciones para comprender la importancia de su concurrencia en dicha Corporacion.

El Laboratorio es el encargado de analizar todos los productos alimenticios y las bebidas que se expendan en Montevideo; él es el que podrá llevar al Consejo las primeras denuncias sobre las falsificaciones y adulteraciones de dichas sustancias: debido á su competencia en las cuestiones de química é higiene industrial será un elemento de real utilidad en las deliberaciones que se han de tomar para la confeccion de los reglamentos sobre inspeccion de los alimentos, bebidas y demás artículos de uso doméstico.

—

Otra deficiencia que se nota en la composicion del nuevo Consejo es la eliminacion que se ha hecho de los vocales que forman la Junta de Sanidad, no teniendo por consiguiente el Consejo ningun miembro de derecho de la sanidad marítima, si se exceptua el capitan general del puerto.

No sabemos cuales son las poderosas razones que habrá tenido el actual Consejo para proceder de esta manera, pero podemos asegurar en cambio que en la composicion de las principales corporaciones de Higiene de Europa y América, figuran, como *miembros activos*, los encargados de la sanidad marítima de los respectivos paises.

En Francia, forma parte del Comité Consultivo de Higiene Pública, el inspector del servicio de sanidad marítima: en España, el Real Consejo de Sanidad, está formado tambien por el director de Sanidad Marítima y el director de Sanidad de la Armada; en Italia en el Consejo Superior de Sanidad, toma asiento como miembro activo, un médico inspector del cuerpo sanitario marítimo: en el Estado de Nueva York forma parte del Departmento de Sanidad, (Health Department) el oficial de Sanidad del Puerto; en Filadelfia hace parte tambien del Consejo de Sanidad un médico inspector de sanidad marítima y en el Brasil uno de los miembros del Consejo de Salud Pública es el inspector de sanidad de los puertos.

Como se ve pues en todos los Consejos de Higiene figuran entre sus *miembros activos*, los médicos que forman parte de su servicio sanitario marítimo, y han de ser de utilidad, cuando aquellas sabias corporaciones los han agregado á tomar parte en sus deliberaciones.

Y si no hubiera razones de mas peso, que las que nos dá la experiencia de los demas paises sobre este punto, en nuestro caso particular hay una que por sí sola vale por todas: La Junta de Sanidad está constituida actualmente en mayoria, por los médicos de Sanidad; ellos son los que han intervenido siempre en todas las cuestiones referentes á profilaxia internacional, en la confeccion de los reglamentos sanitarios de los Puertos y Lazaretos, en los convenios Internacionales de Higiene y en fin, en toda la direccion y administracion de la Sanidad Marítima de la República. Habria un peligro por consiguiente en arrancar de raiz á dichos funcionarios de sus antiguos cometidos, sin tener ademas la seguridad de que los nuevos llenarian amplia y debidamente, los servicios que aquéllos desempeñaban.

Por todas las consideraciones que dejamos dicho, creemos que en la composicion del Consejo Nacional de Higiene, debe figurar, como miembro de derecho, cuando menos un médico de sanidad marítima.

Tambien creemos que deben agregarse en la misma categoria—un médico municipal y otro forense de la Capital.

—

Otro punto del proyecto que debe ser modificado, es el referente al tiempo que han de durar, en su ejercicio los miembros activos del nuevo Consejo N. de Higiene.

Por los términos del proyecto, estos miembros son permanentes y solo se reemplazan en caso de renuncia, agregándose que las vacantes serán llenadas por los médicos que el mismo Consejo proponga.

A la verdad que tampoco sabemos, de que ley sanitaria se ha tomado—esta manera de constituirse, porque las corporaciones que conocemos, de igual índole, sus miembros son nombrados por un número limitado de años, remplazándose por mitad ó terceras partes cada ese tiempo. En Italia, por ejemplo, los miembros del Consejo S. de Sanidad durante tres años, y pueden ser reelegidos; en Chile los miembros del Consejo Superior de Higiene duran igualmente tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y los de los Consejos Departamentales tienen la misma duracion, pero son reemplazados cada ese tiempo por mitad. En España los miembros que no concurren á un número limitado de sesiones del Real Consejo, son reemplazados por otros directamente por el Gobierno. En el estado de New York son nombrados por el Gobierno, con anuencia del Senado por cuatro años, y en el de Filadelfia por tres, pudiendo ser reelejidos.

Sin ir á buscar tan lejos estos ejemplos de que en las corporaciones científicas, sus vocales son nombrados por un tiempo determinado, tenemos que nuestro Consejo Universitario, muchos de sus miembros son nombrados por tres ó cuatro años, y lo mismo sucede con la Comision de Caridad que duran seis años en su ejercicio aunque pueden ser reelectos.

Aquella permanencia indefinida en los Consejos de Higiene, no puede ser jamás de provechoso resultado para los intereses sanitarios del país, porque tambien á veces, dichas corporaciones vienen á quedar constituídas por personas que descuidan los sagrados intereses públicos por los suyos propios, pues el cansancio del trabajo continuado los hace indiferentes para seguir desempeñando sus cometidos.

Se hace necesario por consiguiente su renovacion por partes, para que cada cuatro ó seis años entren al Consejo elementos nuevos, que á mas de llevar el contingente de las ideas modernas, que dia á dia van naciendo en el campo de la ciencia, aporten á él, el entusiasmo que se tiene siempre al ingresar por primera vez en una corporacion científica. La emulacion que necesariamente tiene que partir de esta renovacion, hará que todos sus miembros rivalicen en el fiel cumplimiento de sus deberes y obligaciones, llevando el mayor contingente de su ilustracion y estudio á los grandes problemas relacionados con la higiene y salubridad pública. La experiencia de todos los paises debe servirnos tambien aquí de enseñanza para la renovacion del nuevo Consejo, como una necesidad que se impone y que el Cuerpo Legislativo debe introducir al proyecto que va á discutirse. Por nuestra parte creemos que los miembros del Consejo deben durar cuatro años en su ejercicio, renovándose por mitad y á la suerte, aunque puedan ser reelegidos indefinidamente. De este modo los miembros útiles podrán ser nombrados nuevamente, y los indiferentes ó inútiles, ir tranquilamente á sus casas, con su correspondiente nota de agradecimiento *por los servicios prestados*.

No estamos tampoco de acuerdo, con el proyecto en que las vacantes que se produzcan, deban ser llenadas por los facultativos que el mismo Consejo designe. A la verdad no sabemos de donde viene esta prerrogativa que se les quiere dar á los miembros del futuro Consejo. Me lo explicaria si los cargos de los primeros vocales que han de formarlo, fueran ganados en exámen ó en concurso público, de modo que por el hecho de serlo, revelaria su superioridad sobre todos los demás médicos, pero nombrándolos directamente el gobierno, por qué han de pretender que los demás no puedan ingresar del mismo modo que los primeros? En todos los Consejos de Higiene que conocemos las vacantes que se producen son llenadas directamente por el Gobierno y no vemos porque nosotros, en el presente caso, hemos de innovar por el hecho de innovar, yendo en contra de la práctica de todos los demás.

—

Hay un hecho indiscutible y es, que la campaña, bajo el punto de la higiene y salubridad pública está completamente abandonada, no teniendo todavia autoridades organizadas para la defensa de la salud de sus habitantes. Para llenar este vacío, en el proyecto de Consejo de Higiene que presenté al señor Presidente de la República, y del que la Comision de Legislacion de la H. Cámara hace mencion en su informe, creaba en cada departamento un Consejo, con el nombre de Consejo Departamental de Higiene, encargado de velar por los intereses sanitarios de cada localidad. Designaba las personas y autoridades que debian formarlo y al mismo tiempo, les asignaba las atribuciones necesarias para que pudieran desempeñar debidamente sus cometidos. En el proyecto que está ahora en trámite en la Cámara, el actual Consejo reconoce la necesidad de aquellas corporaciones y hasta dice "que este estado de cosas no puede continuar sin menoscabo del buen nombre de nacion civilizada y que no es posible que nuestro país quede rezagado en el sentido del progreso y que nos contentemos con que el Departamento de la Capital atienda á sus habitantes y los de la campaña queden abandonados en el sentido de salvaguardar la salud de aquellas poblaciones."

Pues bien: apesar de estas terminantes declaraciones, el consejo no propone la creacion de inmediato, de los Consejos Departamentales, sinó que dice "que formará aquellas corporaciones á medida que las crea convenientes."

Cómo se concilia este artículo del proyecto, con las consideraciones que anteriormente hemos transcrito sobre este punto? Si este estado de cosas no puede continuar, *sin menoscabo de nuestro buen nombre*, como es que el consejo no ha propuesto que desaparezca inmediatamente este hecho que nos *avergüenza hasta en llamarnos nacion civilizada?*

El consejo ha planteado el problema y ha alejado indefinidamente su resolucion.

No es posible demorar un momento mas la creacion de aquellas corporaciones departamentales, porque realmente el estado de nuestra campaña nos avergüenza, y al efecto debe el Cuerpo Legislativo modificar el proyecto, formándolos, designando las personas y autoridades que deben componerlos y dándoles por ley sus atribuciones, para que nadie, ni el consejo ni el gobierno, se las puedan jamas, ni restringuir ni quitar. Las atribuciones dadas administrativamente, tambien se quitan del mismo modo y con mucha facilidad y segun los gustos de los ministros, y son causa despues de eternos conflictos: la ley tiene mas firmeza é impone mas respeto.

Y por qué el Consejo N. de Higiene ha de tener sus atribuciones asignadas por la ley y los departamentales solo por disposiciones ministeriales? Qué fin se persigue con esto? Qué inconvenientes existen para que ya que se hace la reforma de nuestra legislacion sanitaria sobre este punto, no se proceda á sancionar una ley completa, como lo han hecho todos los paises, cuando han abordado estas cuestiones?

La Italia, procedió el año 1888 como nosotros ahora, á la unificacion de sus autoridades sanitarias,—creando el Consejo S. de Sanidad y los Consejos Provinciales; pues bien,—la ley sancionada por el Senado y Cámara de Diputados de aquella nacion, y promulgada por real decreto de 22 de Diciembre del mismo año, designó, no solamente las atribuciones de los Consejos, sino que llegó hasta especificar uno por uno los deberes de los médicos provinciales, comunales, oficiales de sanidad y de todo el personal sanitario de aquel reino. Igualmente podriamos decir de España, Inglaterra, Norte-América y de todos los demás paises que tienen legislacion sanitaria emanada de sus parlamentos.

Imitemos, pues, á los que nos han precedido en estas reformas, que seguramente iremos por buen camino y salvaremos así todos los escollos de nuestra inexperiencia.

—

Vamos á tratar ahora el artículo más importante de todos los que contiene el proyecto del nuevo Consejo de Higiene y que es el relativo á las atribuciones del mismo.

Ante todo decimos que sus atribuciones deben especificarse con toda claridad y con toda amplitud para evitar futuros conflictos con las corporaciones que desempeñan servicios sanitarios ó que tienen relacion con la higiene. Este modo de pensar no es una novedad en este asunto, pues los paises que han abordado en estos últimos años su reforma sanitaria, han procedido en aquel sentido.

En Italia cuya actual Legislacion data del año 1888, se ha especificado con tanta minuciosidad las atribuciones de los Consejos y autoridades sanitarias, que la ley consta de 71 artículos repartidos en 11 capítulos.

Hubiéramos deseado que el nuevo proyecto del actual Consejo, en vez de encerrarse en un laconismo tan marcado, como lo es el artículo 2.° que trata exclusivamente de este punto, hubiéramos deseado, decimos, un poco mas de amplitud y de claridad sobre las atribuciones que debe tener; porque realmente, ó hay deficiencia en las que se les asignan, ó hay mala redaccion en alguno de los incisos del artículo antes nombrado. En efecto, dice el inciso 1.° "que le corresponde al Consejo dictar todos los reglamentos, ordenanzas y disposiciones que considere necesarias para evitar la invasion y propagacion de cualquier enfermedad *infecciosa ó contagiosa*" Segun esto el Consejo no está autorizado para dictar medidas, tendentes á la conservacion de la salud pública en todas sus faces y por cualquier enfermedad, sino en el solo caso de ser aquellas infecciosas ó contagiosas. De modo que no podrá intervenir de ninguna manera en la confeccion de los reglamentos para el expendio ó vigilancia de los alimentos, bebidas y objetos de uso doméstico, porque aunque estos puedan alterar la salud, no producen, ni enfermedades contagiosas ni infecciosas.

Y si el Consejo no tiene atribuciones para intervenir en estas grandes cuestiones de higiene alimenticia, que son hoy las que mas preocupan á todas las autoridades sanitarias, por las grandes falsificaciones y adulteraciones de que son objeto los alimentos, las bebidas, etc., qué autoridad científica es la que quedará encargada de la confeccion de estos reglamentos, para que las municipalidades hagan su vijilancia? El proyecto no lo dice en ninguno de sus artículos.

—

La Direccion del Lazareto de la Isla de Flores es otro de los puntos que creemos que el proyecto debió decir claramente que dependeria del Consejo de Higiene. Siendo un establecimiento de índole puramente sanitaria á él le corresponde no solamente su direccion científica sino tambien su administracion. Es verdad que el inciso 1.° del Proyecto dice: «que tendrá á su cargo el personal, instalaciones y material correspondiente» pero esto es tan lato que bien podria dar lugar á interpretaciones y dudas que creemos convendria evitar desde el primer momento, mucho mas cuando se pueden salvar y con tanta facilidad: basta al efecto que la ley diga, que aquel establecimiento dependerá del Consejo de Higiene, para que ninguna autoridad de la República pueda tener derecho á él.

—

Hay muchas atribuciones de las que deba tener el Consejo que desearíamos que aquél las hubiera especificado claramente en su proyecto en vez de englobarlas diciendo "que dictará los reglamentos, etc. para evitar la invasion y propagacion de cualquiera enfermedad infecciosa," pero la que debió especificarse particularmente, es la que se refiere á la reglamentacion de la prostitucion. Este importante servicio de higiene pública ha estado y está al presente á cargo de la Jefatura, la que no solamente practica su inspeccion, sino que es ella misma la que formula su reglamentacion.

Pues bien, si la ley no declara terminantemente que una de las atribuciones del Consejo de Higiene es el de su reglamentacion, no será difícil que al querer aquella corporacion llevar su iniciativa sobre ese punto, tropiece con los derechos adquiridos por la Jefatura sobre dicha reglamentacion y tambien se encuentren ministros que interpreten la ley en ese mismo sentido, en perjuicio de la salud pública.

Otro tanto decimos que entre las atribuciones del Consejo podrían haberse especificado particularmente el de la provision de agua para toda la República, ampliacion de hospitales, rellenamiento de lagunas ó pantanos, etc., para evitar con esto último especialmente la repeticion del conflicto que tuvo la Junta de Montevideo con el Consejo de Higiene con motivo del rellenamiento de las manzanas de la Aguada con los barridos de la ciudad.

No sabemos tampoco cuales son las atribuciones que tendrá el Consejo sobre los hospitales y demás casas de asistencia pública, pero creemos que las que el proyecto le acuerda, *con lo de reglamentacion de establecimientos públicos* no será suficiente á que él tenga derecho á intervenir, como sería de desear, y será motivo talvez en el futuro de desavenencias con la Comision de Caridad.

—

Existe en el proyecto remitido por el Consejo, entre los miembros de derecho, un veterinario municipal, que no sabemos cuales son las funciones que le habrán reservado, porque entre las atribuciones de aquella corporacion no hemos encontrado enumerada, la de que estará encargado de evitar la introduccion ó propagacion de las epizootias y demas enfermedades de los animales.

Ha de ser un olvido, pues solamente para ese objeto es que se le habrá llevado á dicho funcionario á aquella corporacion.

—

La Capitania del Puerto tiene actualmente, por estar la Junta de Sanidad en el presupuesto de la misma y por ser su presidente el jefe de aquella reparticion, una ingerencia importante en el servicio del puerto, dependiendo de ella los médicos, ayudantes, guardas sanitarios, etc., teniendo ademas el despacho sanitario de los buques, el cobro de sus patentes, lo mismo que el de su visita reglamentaria.

Ahora bien; en el nuevo proyecto se deslindan claramente las atribuciones de esta Oficina con las del Consejo de Higiene?

Existe acaso algun artículo donde se digan, estas son sus atribuciones en el puerto y aquéllas las de la Capitania? Una oficina que hace más de 50 años viene desempeñando este cometido, no puede acaso por rutina ó por creerse realmente autorizada, tomar medidas que sean del resorte del Consejo, invadiendo por consiguiente sus atribuciones? Por qué, pues, no se han de prever estas ulterioridades, evitando estas dudas, con una especificacion clara y completa de las atribuciones del Consejo sobre este punto, como existen en las principales leyes sanitarias de los demás paises?

Nosotros no encontramos la razon para proceder en contrario.

—

Si no tuviéramos premura en concluir este ya largo artículo —por habérsenos asegurado que mañana se tratará en la Cámara el proyecto que estamos analizando, seguiríamos apuntando otras deficiencias que aquél contiene, pero que esperamos han de ser salvadas en la discusion particular, para el bien de nuestros intereses sanitarios y la marcha regular del futuro Consejo Nacional de Higiene,

Luis D. Brusco.

Noticias de policia

Las reformas policiales

AL CÉSAR...

Al dar cuenta el viernes de la semana pasada de las nuevas subdivisiones practicadas por el jefe político con motivo de la supresion de las comisarias del Sud y del Mercado, hacíamos algunas observaciones sobre el recargo de servicio que sobre una de las dos nuevas comisarias resultaba en virtud de la extension del radio que se encomendaba á su vigilancia.

Citábamos un ejemplo, pretendiendo demostrar lo deficiente que sería el servicio en las nuevas secciones, sobre todo en la 2.ª, si no se trataba de agregar un oficial inspector mas en cada turno, haciendo al mismo tiempo constar que no sabíamos á ciencia cierta si el señor Sanchez habia pensado en ello.

No ha sido, pues, sin cierta sorpresa, que hemos leido ayer en nuestro colega *El Dia*, que nosotros habíamos criticado mucho la nueva disposicion y á ese título pretende demostrarnos con argumentos que pone en boca del señor Gregorio Sanchez, el error en que nos encontramos.

Esto, de veras, es batirse con molinos de viento.

No hemos criticado en manera alguna las modificaciones que el nuevo jefe ha querido practicar y, al hacernos eco de las noticias relativas á ellas, nos hemos concretado á manifestar las economias que por un lado llevaría á cabo y por otro el mejoramiento que resultaria en el servicio público.

Al escribir el suelto del viernes basado en observaciones de gente conocedora, hacíamos resaltar la deficiencia que resultaria en el caso concreto de que se encomendara la vijilancia de tan extenso radio á un solo oficial inspector y no tomábamos como no tomamos en cuenta para nada si la seccion era cuadrilonga ó no, como dice *El Dia*.

El argumento de que con la nueva forma puede un oficial inspector abarcar en toda su estension la calle desde cualquier punto en que se sitie, no es admisible sino tratándose de las calles trasversales. Pero como nosotros no hemos entrado en estas reflexiones no afectan el fondo de nuestro suelto.

Nos concretamos á constatar que el fin que perseguimos al escribirlo, no era otro que el de prevenir con tiempo deficiencias que podrian notarse en la práctica, haciendo solamente algunas observaciones que no importaban bajo ningun concepto una crítica, como se ha pretendido para darse el fácil placer de combatirla.

Las nuevas comisarias

Desde ayer se han hecho cargo los comisarios de la 1.ª y 2.ª secciones del radio que les ha sido demarcado con motivo de las supresiones de las comisarias del Sud y Mercado.

Mordidos por perros

Transitaba ayer por la calle Patagones el menor Gustavo Cocuini, cuando fué atropellado por un perro, el cual le produjo algunos rasguños y mordeduras en un brazo y en el vientre.

Algunas personas lo condujeron al Hospital, donde se le practicó la primer cura.

Mas tarde se le condujo á su domicilio, donde lo reconoció el doctor Tagle.

—

Don Vicente Bevilaqua, fué mordido ayer por un perro en una pierna, en circunstancias que transitaba por la calle Durazno.

El médico forense doctor Tagle le practicó la primer cura en una botica próxima al lugar en que ocurrió el hecho.

Choque

En la calle Rivera, cerca de la estacion del tranvia de los Pocitos, chocaron ayer dos carros, el uno guiado por Manuel Mayo y el otro por Maria Mandriel.

El golpe fué tan violento que hizo caer del vehículo á Maria Mandriel, recibiendo algunas heridas en la cabeza, en la mano derecha y diversas contusiones en el cuerpo, ocasionadas por las ruedas del carro que ella guiaba.

Se le atendió en los primeros momentos en una casa cerca del lugar del suceso, mientras se requeria la presencia de un médico que concurrió, practicándole la primera cura.

La policía procedió á la detencion de Mayo, hasta el esclarecimiento de los hechos.

Herido

En un almacen establecido en la calle de Tacuarembó, esquina Constituyente, en circunstancias que se hallaba el dependiente Benito Nouche ocupado en limpiar un tarro de vidrio, este se le quebró ocasionándole algunas heridas en la mano.

Nouche se hizo curar en una botica cercana, siendo despues reconocido por el médico forense de servicio, doctor Vicente Tagle.

TEATROS

La compañía Ferrari

Ya anda por esas calles Bernabei, el gran propagandista de la compañía Ferrari, revestido de su doble carácter de secretario y representante de la empresa, haciendo grandes elogios de los artistas que estarán dentro de pocos dias entre nosotros, y anunciándonos una deliciosa temporada.

Desgraciadamente es corta, la compañía solo dará diez funciones, efectuándose la primera de ellas el sábado de la semana que viene. La ópera elegida es *La Gioconda*, y en ella desempeñarán los papeles principales la tiple señora Bonaplata, las mezzo, sopranos señoras Guerrini y Carotini, el tenor De Marchi, el barítono Camera, y nuestro antiguo conocido Ercolani, único cantante que conserva la compañía de los cuadros de estos últimos años.

Saben ya nuestros lectores que el director de orquesta es Mascheroni, cuya mágica batuta tanto hemos admirado y aplaudido el año pasado en Solis. Tiene á sus órdenes una orquesta de sesenta profesores, entre los que hay algunos notables y una masa coral de setenta voces. Hay además una banda de veinte músicos y un cuerpo de baile compuesto de cuarenta y ocho buenas piernas.

Sin adelantar juicios sobre los artistas principales, porque preferimos juzgarlos personalmente á dejarnos influenciar por las críticas de los diarios porteños, y basándonos solamente en los antecedentes de los últimos años, podemos asegurar que *la mise en scène* y los grandes efectos de conjunto no dejarán nada que desear. Con los elementos de que dispone la compañía, armonizados y perfeccionados en la larga temporada que acaba de hacer en Buenos Aires, y la direccion de Mascheroni, considerado con razon como una de las primeras batutas del mundo, no es posible dudar del éxito.

Las óperas designadas para las diez funciones son La Gioconda, Los Hugonotes, Tanhauser, Manon Lescaut, Lohengrin, Lucía de Lamermoor, Fuerza del destino, Aida, El Barbero de Sevilla y Tarass Bulba. Solo esta última obra del compositor argentino Berutti que acaba de ser extraordinariamente aplaudida en Buenos Aires, es completamente nueva para nosotros; pero algunas otras como Tanhauser, Lohengrin y Manon Lescaut, han sido muy poco oidas. Tanhauser lo hemos visto una sola vez en escena y Lohengrin tres: no es posible comprender á Wagner en esas condiciones. En cuanto á la Manon Lescaut, de Puccini, se dió tres veces el año pasado y gustó mucho á nuestro público, por lo que será perfectamente recibida.

Una noticia tenemos que dar á los *amateurs* para que se apresuren á asegurar sus localidades. El abono ha sido cubierto en gran parte.

Preparémonos para la corta pero brillante temporada de Solis.

Politeama

Horror! Horror! El terrible moro, orgullo y espanto de Venecia, gobierna esta noche la escena del Politeama y mueve los brazos con ademanes furibundos y golpea las tablas en los arranques de su desesperacion insensata.

La ira ciega y la pasion desbordada van á triunfar por algunas horas: y los suaves efluvios de Desdémona solo serán relámpagos en aquella noche oscura.

Los aficionados á las impresiones fuertes están de parabienes. Tambien hay que confesar que lo están los admiradores de Shakespeare y de Verdi. Lo que quiere decir que aún con la perspectiva de los estremecimientos convulsivos, el Politeama estará lleno esta noche. Por lo demás es una costumbre en que, tal vez por inadvertencia, le ha dado por incurrir de algun tiempo á esta parte.

No hay que preguntar quien será Otelo. Para ese papel no hay otro tenor que Duc. Y la verdad es que si no le faltaran notas patentes para exhalar su cólera, tampoco le faltarían músculos y estatura para caracterizar *á merveille* al hercúleo Moro.

Debuta en el papel de Desdémona la señora Colonnese, soprano que nuestro público ha tenido ocasion de aplaudir hace algunos años en Cibils, cuando empezaba su carrera artística. Es de suponer, dadas las facultades que entonces demostró, que se haya convertido en una artista completa.

Pacini cuya fresca y hermosa voz hemos admirado en *Gioconda*, tiene á su cargo el papel de Yago. ¡Esta empresa, señor! Obligarle á hacer siempre papeles de traidor á un hombre que tiene una cara tan franca y simpaticona!

La señorita Orlati en el papel de Emilia (deseamos que salga con la frente *orlada* de laureles) Mazzanti (debutante) en el de Casio, Olivieri (id) en el de Roderigo, el bajo Manrall dando realce al majestuoso aspecto del embajador veneciano, Spangher de gobernador destituido y Foglia de heraldo, completan el reparto de papeles.

Gritemos: *Al moro! al moro!* como los españoles en su cruzada peninsular.

Teatro San Felipe

Regular concurrencia asistió anoche á este coliseo.

Esta noche se pondrán en escena *Don Luis el Tumbon, La Sevillan, La Cruz Blanca* y el *Cabo Primero*.

Mañana se efectuará el beneficio de la excelente artista Maria Gonzalez con un programa completamente nuevo.

Se representarán las zarzuelas *La Mascarita, Anuncio* y *La segunda tiple* y el juguete *Boqueron* en el cual la Gonzalez bailará el wals *El Mensajero del Amor*.

Dicha artista regalará un magnífico retrato suyo, con riquísimo marco, el cual se sorteará en la cuarta seccion, entre los señores espectadores.

A este efecto, cada localidad y cada entrada comprada en boletería, dará derecho á un número de la expresada rifa.

La zarzuela en Cibils

Ayer, segun telegrama recibido en ésta por el señor Urondo, que es uno de los empresarios de la gran compañía de zarzuela que va á actuar en el teatro de Cibils, se embarcó en Buenos Aires esta compañía para Montevideo. De manera que hoy la tendremos entre nosotros, moviéndose con toda actividad para efectuar mañana su debut.

La compañía es, hoy por hoy, la mas completa de las que funcionan en los teatros de Sud América. Figuran en ella, como ya lo hemos dicho, las tres Milianes, el tenor Abad, de quien hemos leido en los diarios bonaerenses crónicas muy elogiosas y otros artistas de mucho mérito.

El cuerpo de coros es muy numeroso y hay en el grupo femenino caras bonitas y cuerpos bien formados.

La funcion de estreno será con cuatro secciones, pero la venta de entradas y localidades se hará para toda la funcion.

Entre las piezas que se darán para el debut figuran: El Tambor de Granaderos, Gustos que merecen palos, y un intermedio de concierto en que cantarán Carlota Milanes y el tenor Abad.

El jueves comenzarán las funciones por secciones, estableciéndose los mismos precios que para San Felipe.

SPORT

Las carreras del domingo

Ayer se efectuó la apertura de cartas para llenar el premio Profeta, procediendo la Comision de handicap á la adjudicacion de peso, quedando el programa en la forma siguiente:

Premio Esfinge 1,000 metros — Peso 55 y 53.— Tacuarí, 55; Artigas, 5; Bayardo, 55; Arsolina, 53; Cordelia, 53; América II, 53; Mary, 53 y Avant Gard, 53.

Premio Pegaso 1,300 metros—Motinero, 62; Gama, 56; Pegaso, 57; Mistral, 50; Tambor, 50 y El solo, 40.

Premio Donnina 1,200 metros — Aerolithe, 58; Mistral, 60; Alaska, 59; Souvenir, 58; Calengo, 53; Africana, 52 y Tic Tac 56.

Premio Profeta 1,750 metros—Colibrí, 60; Torpedo, 58; Gama, 57; Queguay, 48; Alaska, 43 y Pavana, 40.

—

Declaracion de *forfait* hoy á las 4 1/2 p. m.

PENITENCIARIA

Juicios públicos

El proceso seguido por el Ministerio Público contra el encausado Antonio Martinez acusado por imputacion del delito de torturas inferidas al encausado Demetrio Frias, se verá en juicio público ante el señor Juez L. de primer turno á las 2 de la tarde del dia de hoy.

El tribunal que debe conocer en dicha causa lo componen los señores jurados, como titulares D. Tomas R. Fernandez, D. Alberto Raffo, D. Pedro Medina y D. Ramon Perez, y como suplentes D. Hector Ansoategui, D. Manuel A. Acuña, D. Carlos Reyles y D. Arturo Semería.

—

El proceso seguido por el Ministerio Público contra los encausados Doroteo Rubiles y Francisco Navarro, acusados por imputacion del delito de abandono de un niño, se vió ayer en juicio público ante el señor Juez L. del crímen de segundo turno.

El veredicto pronunciado por el jurado que entendió en la causa y la respectiva sentencia se publicarán mañana.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

A los navegantes

Nuestro Ministerio de Guerra y Marina ha recibido del de Rio Janeiro el siguiente aviso:

Que el canal que actualmente de entrada á la barra de Aracayú es el de Propiá, al Norte de la misma barra, el canal del Sud por donde generalmente se da entrada, se halla actualmente con poco fondo por causa de la nueva direccion de las aguas, muy abundantes durante este invierno.

—Las antiguas boyas que valizaban las piedras de Trempe en el bajo de la Vieja y el casco sumergido del vapor inglés *Paraense*, han sido sustituidas por las siguientes:

Una boya pintada de verde con las letras C. S. (casco sumergido), demarcando el lugar donde zozobró el vapor *Paraense*; otra pintada de punzó demarcando las piedras de Trempe, y una tercera pintada en facetas verticales de bermejo y blanco, combinadamente, demarcando el bajo de la Vieja.

Todas estas boyas son cónicas y del sistema adoptado en la Convencion de Washington. La que indica el bajo de la Vieja indica tambien el punto Este de todos los escollos existentes al frente del puerto de esa capital; la de Trempe marca tambien el extremo Sud de ese escollo.

El punto Norte continúa con la misma boya pintada de negro, indicativa del Norte, sirviendo esa boya tambien para indicar el arrecife del Norte.— Para completar el valizamiento, falta sustituir la boya del Norte y la de Mirelles.

Estas boyas serán pintadas de negro la primera, y de blanco y de rojo combinados en facetas horizontales la segunda.

Las islas de los Rusos

El capitan del crucero *Benjamin Constant* ha dirigido al Ministerio de Marina la siguiente nota:

«En la última edicion del derrotero de Moncher, tratando de las islas de los Rusos, islotes que quedan al N. E. de la isla Victoria, dice que el buque de guerra aleman *Albatros* no encontró la tercera isla y que por lo tanto no se sabe exactamente si hay dos ó tres islas. Pasando por el canal de San Sebastian en demanda de la isla Grande, tuve ocasion de reconocer que son tres islas; la grande, formada por cerros ligados por la base, otra un poco deprimida y redonda, y una tercera aun mas oprimida y menor. Las dos primeras tienen arboleda y la última muy poca.»

Vapores en viaje

Antesayer salió de Rio de Janeiro para el Rio de la Plata el vapor inglés *Gueltivara*. Viene en lastre.

—El vapor inglés *Hydarnes*, salió el 29 de Liverpool con destino á este puerto.

Naufragio

La barca inglesa *Birker*, buque de hierro de 1008 toneladas de registro, zarpó de Newcastle (Australia) con un cargamento de carbon para Antofagasta, de donde salió despues con destino á Lobos de Afuera, á la salida de cuyas islas naufragó.

A este respecto un diario del Perú trae los siguientes detalles:

Tomó cerca de 1500 toneladas de guano é hízose á la vela el 20 de Junio último, sin novedad, á la una y media, frente al islote Albatros, situados al Norte de Lobos, pasó la *Birker* rozando con un arrecife, por lo que su capitan, Mr. Samson, mandó sondear las bombas, hallándose pié y medio de agua, y á poco rato tres piés.

Como el buque siguiera haciendo mucha agua, el capitan dispuso que se arriasen los tres botes que habia á bordo, en los que se embarcaron los diez y ocho hombres que formaba la tripulacion, inclusive él.

Momentos mas tarde, se hundia completamente el *Birker*.

Los náufragos hubieran regresado sin duda á la isla, á no haber divisado á lo lejos una nave que era el *Duchaffault*, crucero de guerra de la armada francesa, que iba de Guayaquil para el Callao.

A las tres y cuarto de la tarde recogiólos dicho crucero, que los llevó á Valparaiso.

El cónsul de Inglaterra, señor Wilson, ha atendido á los náufragos debidamente; éstos volverán á su pais natal.

En cuanto al capitan Samson, será juzgado en la forma de estilo.

Al dique

Ayer entró al dique Mauá con el objeto de sufrir algunas reparaciones que le son necesarias el vapor noruego *Sif*, llegado últimamente con procedencia de los puertos del Brasil.

Historia de un naufragio

De *El Mercurio* de Valparaiso tomamos lo siguiente:

Una historia que hace recordar en todos sus detalles la célebre leyenda de Robinson Crusoe, es la que brevemente relatamos en seguida:

El 19 de Setiembre de 1883, la barca chilena *Lota*, hermosa nave de mas de 2000 toneladas de registro, de propiedad de los señores Peede y Ca., en viaje de Australia con carbon para Chile, fué sorprendida por una recia tempestad que la hizo zozobrar como á diez millas de la isla de Palmiara (*Palmer Island*).

El naufragio fué terrible, no escapando de la tripulacion mas que el contramaestre Herman Johnson, de nacionalidad escocesa, y un jóven llamado Ramon Rojas, chileno, natural de Valdivia, como de 16 años de edad.

Ambos consiguieron llegar á tierra firme aferrados á un grueso madero del buque náufrago.

Para colmo de desgracia, la tierra á que arribaron estaba completamente abandonada y, al parecer, ignorada hasta su existencia de todo ser humano.

Sin haber escapado del siniestro ni siquiera un mal cortaplumas ú otro objeto cualquiera que les pudiera ser útil en tan dura situacion, se dispusieron construir una pequeña *ruca* que les sirviera de vivienda, á orillas de la playa, por temor á las serpientes y otros animales por el estilo de que estaba poblada la isla, en la que abundaban tambien los cerdos y cabras salvajes.

Así permanecieron por espacio de dos años alimentados de cocos, huevos de aves, naranjas y agua fresca, que encontraron en abundancia, hasta que el jóven Rojas se sintió acometido de una violenta disenteria, que en breves horas le ocasionó la muerte.

Solo y reducido á sus propios recursos, el infortunado Herman Johnson permaneció en la isla cer-

[illegible]

CORREO DE ESPAÑA

[illegible]

Noticias brasileras

[illegible]

¿ATENTADOS CRIMINALES?

[illegible]

Noticias militares

[illegible]

La poblacion de la República Argentina

[illegible]

Un doctor ejecutado

[illegible]

Los fusiles modernos

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

MARGARITA SUAREZ DE COSTA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 29 de Julio de 1895

Pablo Nin y Celia Nin de Lussich, nietos; Bernardina Suarez de Rodriguez, hermana; Juana é Isabel Nin de Suarez, hermanas políticas; Manuel Lussich, nieto político y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy mártes 30 á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Mirador de Suarez.

Cementerio Central.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Pasiva á las 9 1/2.

(Servicio Donnelly y Ce.) 2685-2ed.

CLAUDINA VIANA DE VILADECANTS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Julio de 1895

Carolina V. de Camps, Pedro y Ricardo, hijos; Isabel V. de Zorrilla y Laura V. de Gelabert (ausente), hermanas; Antonio Camps, Luis P. Barbeito y Angela Galup, hijos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 31 del corriente, á las 9 1|2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Magallanes núm. 183.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de Vicente Urtá á las 9 a. m. 1ed

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Julio 29 de 1895.

[illegible]

Dia 29

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . . . 97 %
1,000 » idem idem . . . . . 97 »

(Por Mayo)

1,000 $ al contado . . . . . 94.70 %

(Por Junio)

1,000 $ al contado . . . . . 92 %

DESPUES DE HORA

Deuda Interior Unificada

1,550 $ al contado . . . . . 46.80 %
1,550 » idem idem . . . . . 46.90 »
1,000 » idem idem . . . . . 47 »

Certificados Banco Nacional

(Judiciales)

6,500 $ para mañana . . . . 60 %

Certificados de Tesorería

(Por Mayo)

1,000 $ al contado . . . . . 94.60 %

(Por Abril)

1,750 $ al contado . . . . . 97 %
1,000 » idem idem . . . . . 97 »
1,000 » idem idem . . . . . 97 »

(Por Junio)

1,000 $ al contado . . . . . 92.20 %
1,000 » idem idem . . . . . 92.20 »

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Mayo)

2,000 $ al contado . . . . . 95 %
1,000 » idem idem . . . . . 95 »
1,000 » idem idem . . . . . 95 »

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . . . 97.20 %

Cambio internacional

La firmeza en los tipos del cambio internacional continúa, aunque sin efectuarse operaciones:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/4 á 51 3/8	51 1/2 á 51 5/8
Francia	»	5.38 á 5.385	5.415 á 5.42
Amberes	»	5.39	5.42 á 5.43
Alemania	»	4.38	4.395 á 4.40
Italia	v.	5.54 á 5.55	nominal
España	v.	6.00 á 6.10	nominal
R. Janeiro	v. 22.000		20 d/v. 22.400
Buenos Aires,		1/16 % de premio	1/16 % de premio

Descuentos

Sobre conformes, 7 á 8 % descuento; sobre vales convencional.

El cambio en el Brasil

El giro sobre Lóndres abrió en Rio Janeiro de 10 13/16 á 10 7/8 y cerró á 10 3/4 peniques por 1.000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Se ha notado hoy alguna flojedad en los tipos del cambio sobre el Brasil y siendo muy escasas las operaciones efectuadas.

Se pasó papel bancario por telégrafo á 22.200 reis por £. cerrando muy ofrecido á 22.000 reis, pero sin tomadores.

En notas brasileñas se hicieron algunas ventas á 22.150 y 22.200 reis por £.

Dinero afectado á intereses

La Aduana entregó al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 28.010,16 por el servicio de la Deuda Consolidada.

Carne tasajo

Pernambuco, 29.

Existencia de carne tasajo de Rio Grande 1:473.000 kilos y del Rio de la Plata 1:147.000 id, ó sea un total de 2:620.000 kilos.

Precios: de 460 á 633 reis el kilo.

Baja en los cueros

Las últimas noticias recibidas de los Estados Unidos, comunican una fuerte baja en el precio de los cueros, que en caso de confirmarse traería aparejados no solo trastornos en el comercio de este artículo sino tambien la baja en las haciendas.

Registro de marcas

Don Rafael Tous se ha presentado á la Oficina de Patentes de Invencion y Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, solicitando el registro de la marca denominada La Armonía, para artículos de bazar, tienda, mercería, comestibles y bebidas.

—Don Joaquin F. da Silva se presentó á la misma Oficina solicitando el registro de las marcas Dos Sudamericanos y Dos Norteamericanos para los productos de café.

Kerosene para el Rio de la Plata

Segun la revista de los señores Norton é hijos corredores marítimos de Nueva York, se han exportado para el Rio de la Plata en los cinco primeros meses del año corriente 391.567 cajones kerosene, contra 286.114 en igual período de 1894.

Cotizacion de acciones

Segun telegramas particulares recibidos de Lóndres, sábese que las acciones de los diversos Bancos y ferrocarril radicados en ésta, se cotizaban en aquel mercado en la siguiente forma:

Denominacion de acciones	Julio 25	Julio 18	Alza	Baja
Bancos				
Lóndres y Rio de la Plata £	34 ½	33 ½	1	—
London Brazilian Bank	19	19	—	—
Británico de la América del Sud	14 ½	14 ½	—	—
Ferrocarril				
Central del Uruguay %.	102	102 ½	—	½

Telegramas comerciales

NUEVA YORK, 28—Segun la revista del mercado londonense del *New-York Herald*, de ayer, la plata en barras se cotizó en Lóndres á 30 3|16 peniques; su precio en ésta es de 66 1|4 á 66 3|4 cents.

LONDRES, 28—Varios bancos franceses continúan realizando grandes ventas de oro.

Se cree que la mayor parte del producto de estas ventas ingresará en el Banco de Inglaterra.

El cambio de París sobre esta plaza se mostró ayer algo menos firme.

LONDRES, 28—El mercado de títulos se mantuvo ayer animado y firme. Los norte-americanos firmes. Casi todos los valores cerraron con tendencia á alza.

NUEVA YORK, 28—Mercado firme. La reserva de los Bancos aumentó de 3:505.450 dollars.

LONDRES, 28—Hay calma para todos los cereales.

HAMBURGO, 28—El trigo por vapor vale 103 marcos.

LONDRES, 28—Las noticias que circularon hoy en el mercado de cereales sobre temores de que en los Estados Unidos la cosecha de trigo se llegue á averiar por las lluvias persistentes que reinan allí, han influido en los precios de ese grano.

El trigo argentino ha tenido un alza de 6 peniques en el cuarto de tonelada.

BUENOS AIRES, 29—Telegramas de Lóndres anuncian animacion en los trigos argentinos al precio de 24 chelines.

Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:

Cédulas nacionales serie C 26 3|8.
Idem idem idem E 27 3/4.
Idem Provinciales idem P 5 1/2.
Municipal Loan 26 1/2.
Funding Loan 74.

—Los cambios internacionales se cotizan como sigue:

Sobre Lóndres 48 1|16, Paris 5.05, Amberes 5.065 y Alemania 4.105.

Aquí el maiz amarillo 5$60, morocho, 5$40, trigo húngaro 8$30 é inferior 6$45.

BUENOS AIRES, 29—Oro, al contado y fin de mes, 341.50.

Cédulas 8 %, al contado, 17.60.
Idem idem, fin de mes, 18.
Idem P, idem, 18.50.
Muelle Catalinas, al contado, 4.20.

Cambios:

Sobre Inglaterra 48 1/16.
» Francia, 5.05 1/2.
» Alemania, 4.11 1/2.
» Bélgica, 5.07.
» Montevideo, par.

Salen *Venus* y *Golondrina II*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Julio 29 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . . 341.50 | Clausura . . . 341

Entrada y precio del ganado

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 29

Del Durazno, 84 vacas, 8 novillos conducidos por Moisés y F. Cardozo y vendidos por R. E. Silveira á ps. 10 1|2 vaca, 14 novillo.

De la Florida, 20 novillos, 39 idem, 28 vacas, 23 vaquillonas conducidos por Miguel Martirena y vendidos por Ramon E. Silveira á pesos 16 y 1|2 y 14 y 1|2 novillo, 9 vaquillona, 11 vaca.

De Tacuarembó, 134 vacas, 6 id conducidas por Pantaleon Benites y vendidas por R. E. Silveira á ps. 12 y 8 1|2 vaca.

De Montevideo, 55 potros conducidos por José M. Gari y vendidos por comision.

De Soriano, 11 potros conducidos por José M. Gari y vendidos por comision.

De Soriano, 17 potros conducidos por José M. Gari y vendidos por comision.

De Canelones, 19 vacas, 1 idem, 9 idem, 20 idem conducidas por Bautista Barneche y vendidas por Apestegui á pesos 17, 10 y 11 1|2 vaca.

De Minas, 44 vacas, 5 idem, 27 idem, 8 novillos, 15 id conducidos por Juan Beloqui y vendidos por Bentancor á ps. 12 ¾, 13 y 9 1|2 vaca, 12 ¾ y 15 1|2 novillo.

De Canelones, 13 vacas conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á pesos 11 y 1|2 vaca.

De Flores, 10 vacas, 2 novillos, 32 id, 6 bueyes conducidos por Julio Correa y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 13 1|2 vaca, 17 buey, 13 1|2 y 15 novillo.

De Canelones, 1 buey conducido por Pascual Aguiar y vendido por Curbelo y Bidart á pesos 16.

De San José, 53 bueyes conducidos por Miguel Perez y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 17 y 1|2 buey.

Del Durazno, 20 novillos, 20 vacas conducidos por Estevan Leonis y vendidos por Amespil á ps. 19 1|2 novillo, 13 ¾ vaca.

De Tacuarembó, 61 novillos, 69 vacas conducidos por Cándido Pereyra y vendidos por R. E. Silveira á ps. 14 1|2 novillo, 11 vaca.

De Canelones, 45 yeguas conducidas por Luis Carbo y vendidas por Juan Amespil á pesos 3.40 yegua.

De Canelones, 140 vacas, 12 id conducidas por Diaz y Garrastazu y vendidas por J. Viñoli á ps. 13 vaca.

De Canelones, 59 vacas conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á pesos 8 vaca.

Del Durazno, 44 novillos, 6 bueyes conducidos por Cirilo Aldama y vendidos por Amespil á ps. 14 novillo, 17 buey.

De Montevideo, 14 vacas conducidas por Luis Rodriguez y vendidas por el mismo á pesos 8 y ¼ vaca.

Para abasto

Vacas — pesos 12 1|2, 12 ¾ y 13.
Novillos—pesos 16 1|2, 14 y 14 1|2.
Bueyes—pesos 17 y 16.

Para saladero

Vacas — pesos 11, 10, 9 1|2 y 10 1|2.
Novillos — pesos 14, 16 1|2, 17 1|2 y 14 1/2.
Yeguas—pesos 3.40.

Para el interior

Vacas — pesos 8 1|4 y 9.

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Julio 27 de 1895.

Los precios de los cereales han continuado sostenidos. El maiz en condiciones aparentes para exportacion y de entrega inmediata, está solicitado.

Los despachos recibidos de Europa comunican que los precios siguen firmes.

En el Once entraron 1188 bolsas de trigo y se pagó por los mejores lotes ofrecidos en venta entre 8.50 á 9 $.

La exportacion permanece retraida, pues no puede pagar los precios que piden los tenedores del artículo. En el Rosario se cotiza entre 7.80 y 8 $ y las operaciones son de poca importancia.

—El maiz se mantiene firme. En el Once entraron 4800 bolsas y se pagó por el amarillo entre 5 y 5.15 y por el morocho 5.

La exportacion realizó algunos contratos, pagando en la dársena hasta 5.70. Se trataron 600 toneladas en los rios á 5.40 y 5000 bolsas en el puerto á 5.70.

Cierra la plaza sostenida.

—Los cueros vacunos secos han seguido vendiéndose entre 14 1|2 y 15 1|2 los 10 kilos.

—Entraron en Barracas 12.624 animales lanares. Los capones mestizos Lincoln se colocaron á 6 pesos y los mestizos idem entre 8 50 y 10 $. Por Rambouillet mestizos se pagó entre 6 y 7.30.

—Se vendieron 800 novillos para exportacion al precio de 90 $ cada uno. Esta hacienda fué adquirida por los señores Lenguas y Ca.

Se trataron ademas otros lotes pagándose entre 60 y 75 $ por novillo para el Brasil.

—El pasto continúa vendiéndose con precios flojos.

Los fardos grandes se colocan en el Once entre 10 y 24 $ y los chicos para exportacion entre 22 y 26 los 1000 kilos.

—En los corrales entraron 1650 animales vacunos. Los novillos gordos se venden entre 50 y 65 $ y las vacas gordas entre 38 y 42.

—Las harinas han seguido solicitadas. Se trataron alrededor de 6000 bolsas para el Brasil, pagándose entre 1.35 y 1.40 $ á entregar en la dársena, sin bolsa.

—Los cueros vacunos de saladero han alcanzado al alto precio de 25 25 $ oro los 100 kilos.

Precios corrientes

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

	Los 10 kilos
Lotes de matadero segun peso y conjunto	$ 3.90 á $ 4.10
Idem generales buenos	" 3.60 " " 3.80
Idem inferiores	" 3.30 " " 3.50

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

	Los 10 kilos
Americanos sanos	$ 4.00 á $ 4.20
" desechos	" 3.55 " " 3.60
" mal desechos	" 3.15 " " 3.20
Becerros sanos	" 3.30 " " 3.35
" desechos	" 2.85 " " 2.90
" mal desechos	" 2.25 " " 2.30
Becerritos	" 2.60
Nonatos, al barrer	" 3.30
Idem de vientre	" 0.60

CUEROS VACUNOS DE LOS RIOS

	Los 10 kilos
Litoral Oriental, buen conjunto y peso	$ 3.70 á $ 3.80
Idem idem livianos con recargo de anchos	" 3.50 " " 3.6
Litoral Entre Rios hasta Concordia, buenos lotes de consumo, buen peso, despachado	" 3.80 " " 4.00
Concordia, segun conjunto y peso	" 3.60 " " 3.70
Correntinos, idem idem	" 3.50 " " 3.60
Paraguayos, de 11 á 12 idem idem	" 2.80 " " 3.00
" livianos, idem idem	" 2.60 " " 2.70
Cuyabás, segun peso y conjunto, idem idem	" 2.60 " " 2.80

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno	$ 4.80 á $ 5.0
Vaca " 18 "	"	3.70 " " 3.90
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	"	2.40 " " 2.50
" de menos de 15 kilos	"	1.00 " " 1.10
Becerros	"	0 60 " " 0.70
Nonatos bien sacados y buen tamaño, 10 pzs.	"	6.00 " " 6.20
" " regulares	"	5.20 " " 5.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana al barrer, libre de pelados y capachos	kl.	$ 0.160 á 0,175 mls.
Pelados al barrer, segun conjunto	"	0.095 " 0,100 "

Clasificados:

Media lana sanos	kl.	$ 0.175 á 0.185 mls.
" 1/2 idem idem rechazo	"	0.145 " 0.150 "
" 1/4 y 1/3 sanos	"	0.155 " 0.160 "
" 1/4 y 1/3 rechazo	"	0.125 " 0.130 "
" Borreguitos y criollos	"	0.095 " 0.100 "
" Capachos y pedazos	"	0.040 " 0.045 "
" Pelados sanos	"	0.110 " 0.115 "
" idem rechazo	"	0.085 " 0.075 "
" Mal desechos y chicos	"	0.035
" Corderitos sanos. las 10 p.	"	0.80 " 1.00 "
" Idem picados	"	0.40 " 0.50 "

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion 1/4 1/3 y 1/2 lana al barrer, despachado	kilo	$ 0.145 á 0.160 mls.
Pelados idem, segun conjunto	"	0.090 " 0.095 "
Alto Uruguay de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana	"	0.135 " 0.140 "
Idem idem pelados idem idem	"	0.085 " 0.090 "

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos, kilo	$ 0.35 á 0.37
Idem angostos, idem	" 0.28 " 0.30
Carpinchos de cuenta, cada uno	" 0.35 " 0.40
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	" 0.13 " 0.18

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 2.20 á 2.30
Idem idem mal desechos, idem	" 1.10 " 1.15
Potrillos, cada uno	" 0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 3.60 á 3 65
De los rios, despachado, segun clase idem	" 3.65 " 3.70

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.70
Idem regular idem	" 1.10 " 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem	" 0 80 " 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos, los 10 k.	$ 0.80 á 0.80
Idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem	" 0.70
Idem carnero, idem de matadero, idem	" 0.70
Aceite de potro, idem	" 0.96
Garras negras, 409 kilos	" 1.75
Garras blancas	" 1.63
Huesos de campo y consumo, 1,000 k.	" 10.50
Astas novillo de matadero, millar	" 70.00
Idem idem despuntadas, idem	" 35.00
Idem vaca, sanas, idem	" 18.00
Idem idem despuntadas, idem	" 9.60
Idem de campo al barrer, idem	" 7.00 á 12.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores disponible	100 kg.	$ 2.85 á 2 90
Carmelo y Palmira	"	" 2.80 " 2.85
De San José y Canelones, disponible	"	" 2.80 " 2.85
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios y secos	"	" 2.65 " 2.75
Picados segun estado	"	" 2.20 " 2.50
De ideos superiores	"	" 1.70 " 1.80
" regulares segun clase	"	" 1.60 " 1.70
" inferiores	"	" 1.10 " 1.20
Trigo pan bueno para exportacion, sin bolsa		Sin compradores.
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	$ 0.45 á 0.4

MAIZ

Cuarentino aparente para harina	100 kl.	$ 1.50 á 1.60
Comun amarillo sano seco y limpio para consumo viejo	"	" 1 20 " 1.25
Idem con olor húmedo ú otros defectos, id	"	" 1.00 " 1.10
Idem morocho, seco, sano y limpio	"	" 1.15 " 1.25
Idem morocho inferior	"	" 1.00 " 1.10
Seco sano y limpio, exportacion con bolsa viejo	"	" 1.35 " 1.40

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona	100 kg.	$ 1 00
Alpiste limpio y con bolsa	10 "	" 0.28 á 0 30
Lino limpio para semilla	"	" 0.25 " 0.30
Semilla de nabo	"	" 0.25 " 0.30
Jojo limpio	100	" 0.70 " 0.80
Granzas	"	" 0.70 " 0.80
Afrecho con bolsa	"	" 0.80
Afrechillo idem	"	" 1.05 " 1.10
Alfalfa superior	"	" 1 30 " 1.40
" fardos chicos para exportacion	"	" 1.40 " 1.45
" regular	"	" 0.85 " 0.95
" mezcla buena	"	" 1.25 " 1.30
Pasto cuchilla superior	"	" 0.50 " 0.55
Paja de trigo enfardada	"	No hay
Bilango y Joyo (pasto)	"	" 0.50 " 0.60
Paja de escoba buena	metro	" 0.30 " 0.32
Porotos manteca nuevos	10 kilos	" 0.35 " 0.38
" blancos chicos	"	" 0.25 " 0.22
" varias clases y colores	"	" 0.18 " 0.20
Maní con bolsa	"	Nominal.
Papas para consumo	"	" 0.30 " 0.35

Despacho de Aduana

Marexiano hnos, 4 fardos mandiles fieltro, 1 cj cinta faja para zapatero.

Furest y Compañía, 1 fardo lienzo de algodon.

C. Prato y Compañía, 2 fardos listados de algodon.

Demarchi Parodi y Compañía, 1 cajon bombones, dos idem zaraza, un idem cinturones de cuero.

F. Pianavia, 1 cj boinas lana.

N. Caprario, 1 cj suelas.

M. A. Favaro, 1 cajon un piano perpendicular, 1 id revolvers, 1 barril cerveza, 1 cajon copas para agua.

J. Conti, 2 cjs botas granaderas.

Staudt y Ca., 1 cj pañuelos seda, 1 idem medias algodon, 4 id casimir lana y algodon, 1 idem brin algodon.

L. Libert, 1 cajon puntilla de lana, 1 fardo acolchados de algodon, 2 cajones zaraza, 1 idem listados de algodon, 1 idem géneros de lana y de seda.

Costa, Crovetto y hermanos, 1 cajon cinturones de cuero.

L. Gandós, 18 cjs pintura común.

Caubarrere y hermanos, 1 cajon camisetas de punto bordadas, 1 idem trenza paja, un idem carton forrado, 1 fardo papel embalaje.

Rodolfo Favaro, 100 cajones puntillas hierro, 20 lios betun líquido, 7 fardos junco cortado, 1 cajon vidrios comunes, 4 idem zaraza, 5 idem tabaco habano, 1 idem lienzo algodon, 2 id paño lana y algodon, 2 id género algodon, 1 id merino lana, 1 id casimir algodon.

K. Zwanck y Compañía, 1 cajon pañuelos de seda.

T. Rivara y Compañía, 1 cajon cinta de seda, 67 kilos jabones de olor, 900 gramos géneros de seda.

Rein y Ca., 1 cajon paño lana, 2 idem cobertores grises.

J. Turenne, 160 yuntas perdices.

E. Quincke, 40 cjs pólvora de cazar, 25 cuñetes id para minas.

G. Smith y Ca., 11 cjs pólvora de cantera, 1 fardo lienzo mezcla.

J. Bonomi y Compañía, 5 cascos lacre.

S. Ludeke y Compañía, 1 cajon lámparas de vidrio.

V. Sons y Compañía, 1 cajon tubos para lámparas, 1 fardo pábilo, 1 cajon goma de goma, 2 bultos goma en cuerda, 1 fardo correas para motores, 2 cajones limas, 25 tambores aceite de linaza, 1 cuñete clavos de cobre, 6 tambores potasa negra, 1 cajon caño de cobre, 1 idem chapas bronce, 1 id llaves hierro, 1 idem máquina para fábrica industrial.

P. C. Ballefin, 32 cascos vidrio, 3 fardos pábilo, 3 cjs tornillos hierro.

C. Brandes, 4 cajones lámparas completas, 1 id veladores, 4 idem zinc para adornos, 1 idem figuritas de porcelana, 1 idem marcos nickel, 4 idem acordeones, 4 idem jarritas de barro, 1 idem centros de vidrio y de porcelana, 1 idem botellas de vidrio.

Trabucatti y Compañía, 3 cajones tornillos de hierro, 1 idem masilla, 1 barril fuentes sin tapa, 2 fardos lona de cáñamo, 1 cajon cafeteras de laton.

Menet y Compañía, 1 cajon pañuelos de algodon, 1 id casimir de lana y algodon, 1 id género algodon, 1 idem tiras bordadas, 1 idem trué de algodon.

Talice hnos., 18.500 naranjas.

A. Caussade, 1 cajon guantes de cabretilla, 1 id fierros para chimeneas, 1 id candados, 1 id tenazas, 1 id frasquitos bronce.

Santiago Guido, 1 cj chalones merino lana, 1 id muselina de lana, 1 idem cisnes para polvos, 1 idem camisas hilo y algodon, 1 id pantallas género, 1 id tul seda y algodon, 1 id muselina lana, 2 id percalina de algodon, 2 idem trué de idem, 2 idem zaraza.

C. F. Bally é hijos, 1 cj cueros badanas.

Sievers y Ca., 1 cj percalina algodon.

C. Brunet Ca., 1 fardo lienzo algodon.

A. Berta, 1 cja bacalao, 4 id conservas tomate, 8 id cognac 20 grados, 13 id azúcar refinado, 1 id almendras sin cáscara.

J. Granara y Ca., 45 cajones pasas, 20 sacos azúcar refinado, 5 cjs higos secos, 1 id canela molida, 1 id especies molidas, 152 balas papel estraza, 1 cajon pasas corinto, 70 id aceite nabo y colza.

C. Brunet y Ca., 15 sacos azúcar refinado, 1 casco, 10|4 vino.

D. Requeijo, 56 canastos botellas vacías, 10 cajones whisky 20 grados, 10 sacos pimienta en grano.

Trabucatti Ca., 20 fardos cuerda cáñamo.

A. Vivo Ca., 0 fardos tabaco Bahía, 20 barricas, 10|2 yerba, 25 sacos azúcar refinado, 2 bocoys tabaco Virginia, 150 sacos arroz.

Cardoso Ca. 20 barricas, 13|2 yerba.

S. Scoseria, 7|2, 4 cascos vino, 30 cajones agua mineral, 121 sacos papas.

Mas Martinez, 6 cajones aceite olivo, 6 id conservas legumbres, 14 cascos vino.

E. Danree, 10 cajones coñac 20 grados.

Taranco Ca., 146 barricas, 27|2 5|4 yerba, 25 sacos azúcar sin refinar.

Chiarino y C.a 13 cajones vino, 15 id higos secos 2 id quesos.

Nery y C.a 90 sacos fariña.

Carrau y C.a 10 barricas yerba, 1000 cajones pasas uva, 215 sacos arroz, 10 cajones quesos.

N. Farriols 9/4 vino.

Pla Gibernaut y C.a 6 pipas vino.

B. A Barrere 40 cajones ginebra 20.º, 10 id quesos.

Martins y C.a 5 cascos vino, 5|10 pipas id Oporto, 20 cajones licor.

P. y Sosa Diaz 400 cajones coñac 20.º

Rein y C.a 10 cajones coñac 20.º

B. Bulla 10 sacos azúcar refinada, 10 id arroz, 20 cajones quesos, 7 id chocolate pasta.

J. Seller hs. y C.a, 18 cajones pimenton, 10 seras aceitunas, 5 barricas 12|4 yerba.

R. Cazaux hs. 62 pipas 15|2 90|4 vino.

E. Piñeyrúa, 6 barricas yerba, 20|4 vino.

P. Christophersen, 20 cjs agua mineral.

J. Meillet y Ca., 4 fardos tabaco virginia, 50 barricas, 3|2 id y 5|4 id yerba.

P. Ferrés, 110|4 pipa vino, 200 sacos fariña.

Staudt y Ca., 44 cjs vermouth.

N. Caprario, 64|4 vino.

Masanés y Ca., 23 barricas, 12|2 id y 17|4 id yerba, 4 cjs tabaco negro, 3|8 vino moscatel, 99|4 vino.

J. y A. Talice hnos., 7|4 vino.

B. Scholberg, 9 bordalesas vino.

E. Muxi, 53 barricas, 28|2 id, 26|4 id y 25|8 yerba.

Tocavent, 52 bordalesas vino.

M. Oneto y Ca., 366 sacos papas.

D. Parodi y Ca., 30 barriles aceite algodon.

C. Smith y Ca. 10 cjs té.

M. Vincenti y Ca., 1 bocoy tabaco Virginia.

P. Morales y Ca. 88 barricas, 44|2 id y 45|4 id yerba.

L. Goldaracena, 1 cj tabaco negro.

J. Turenne, 1 barril vino, 9 bultos quesos.

M. A. Favaro, 19 bordalesas vino.

H. Dufrechou hijo y Ca., 25 barriles rom 20.º

Peirano hnos., 25 cjs higos secos, 20 id quesos.

R. Rivera y Ca., 12 cjs rom 20°, 5 id vino, 20 id licor, 15 barriles cognac 20.º

Entradas de ultramar

Dia 28

GLASGOW el 26 de Junio y escalas, vapor inglés *Canadian*, de 1871 toneladas, capitan J. Bentley y 38 tripulantes, á E. F. Garçao con la carga siguiente:

De Glasgow—á C Diglierero 30 cjs máquinas de coser, á J. A. Easton 45 cjs licores, 5 id jamones, á Martinez Rademacher y Ca. 15 cjs géneros algodon, á Barclay Mackintosh y Ca. 19 cjs géneros algodon blanco, etc., á Minelli Gonzalez y Ca. 1 bulto muestras, 10 fardos arpillera, á Carlisle Smith y Ca. 14 cjs géneros lana y algodon, á Staudt y Ca. 22 cjs géneros algodon, á J. J. Hore 14 cjs hilo de coser, á la Agencia Central 49 cjs hilo de coser, 6 id id lana, á Carlisle Smith y Ca. 3 cjs géneros algodon, al Banco Anglo Argentino 6 fardos mercancías, 1 bulto muestras, á la órden 3 cascos licores, 53 fardos arpillera, 200 tubos hierro, 2 cjs máquinas de coser, 140 id harina.

De Liverpool—á Alvariza y Ca. 10 cajones géneros algodon, á S. Guido 1 cajon géneros algodon, á Repetto hnos. y Podestá 3 cajones parasoles, 1 id toallas, 4 id géneros algodon, á Sanguinetti hnos. 1 cajon ponchos, 5 id géneros algodon, 1 id géneros, 2 fardos paños, á Furest y Ca. 12 cajones géneros algodon, 4 fardos id id, á Fidanza Pianavia y Ca. 15 fardos géneros algodon, 2 cajones id id, 1 id corbatas y pañuelos, á Viena Canale y Ca 1 cajon crespon, 1 id géneros hilo, á F. Vitaró y Ca. 30 cajones hierro galvanizado, á M. Oneto y Ca. 100 bolsas azúcar, á Comas Brunet y Ca. 200 sacos azúcar, á Peirano hnos. y Ca. 500 bls azúcar, á Bernada Sala y Ca. 12 ctes ferretería, 1.496 barras hierro, 628 atds id id, á Humphreys y Ca. 1 caldera, 5 bles composicion para calderas, 1 chimenea, 1 pieza id, 3 cjs aparatos, á C. Brandes y Ca. 50 atados baldes, á J. J. Hore 7 cajones cajas fuertes, á Staudt y Ca. 29 cajones géneros de algodon, 10 id géneros, á Trabucati y Ca. 2 cajones tijeras etc., á Costa y Crovetto hnos 2 cajones géneros de algodon, á Virginio Mezzen y Ca. 2 fardos alfombras, á J. Granara y Ca. 200 bolsas azúcar, á W. Sanson y Ca. 20 cajones salsa, á Bernardo Aguerre 153 cjs. chapas de hierro galvanizado, á G. Bonomi é hijo 90 cjs. chapas de hierro galvanizado, 10 cuñetes rosetas, 37 id tuercas, 5 cjs. limas, 16 barras de hierro, á la órden 50 cajones hoja de lata, 1 id látigos, 2 id sombreros de paja, 1 fardo lona.

Carga en tránsito—á M. A. Favaro 7 cajones géneros de algodon, á la órden 173 tambores soda cáustica, 25 barriles ceniza de soda.

Carga opcional—al Banco de Lóndres y Brasil 46 bultos géneros de algodon, á Pedro Ferrés 250 sacos azúcar.

Del Havre—á Repetto hermanos y Podestá 10 cajones abanicos, mercería etc., á García y C.a 1 cajon cuchillería, á Cárlos J. Dubus 2 barriles ferretería, á H. Dufrechou hijo y C.a 50 cajones coñac, á A. Cochrane de Alencar 1 cajon lencería, á F. L. Humphreys y C.a 3 cajones bonetería etc. á Cooper 1 cajon hule 1 id sombreros de paja, 1 id mercería, á J M. Esteve y C.a 6 cajones confituras, á D. Ratti y C.a 2 bultos cola, 4 barriles colores comunes, á César Falcone 1 cajon perfumería, á Rein y C.a 8 cajones tejidos de lana, á C. F. Bally é hijos 1 cajon cueros, 1 id tejidos, á M. Rey 12 bultos drogas, á Beduchaud é hijos 3 cajones tinta, etcétera, á J. Musante y compañía 7 cajones drogas, á Amy y Henderson 3 cajones tejidos, á C. Prato y C.a 3 cajones tejidos, etc., á N. Franceoch y Conceiro 1 cajon cueros, á Marexiano hermanos 3 cajones cueros, á la Comision Nacional de Caridad 25 bultos drogas, etc., á F. Vidiella 1 cajon valor, á Ed. Cooper 6 cajones alambic, etc. á César Falcone 23 cajones perfumería; á Sievers y Ca. 3 cajones mercería, 2 id tejidos, 1 id perfumería; á Costa y Crovetto hnos. 7 cjs géneros de algodon, á A. Carbonell 2 cajones paños etc., á Randon y Calmet 1 cajon perfumería, á P. Talhouarne 7 cajones drogas etc., á Beisso y Surraco 12 bultos drogas etc., á J. Lansac, 2 cajones tejidos, á Frugoni hermanos 3 bultos tejidos etc. etc., á Minelli Gonzalez y Ca. 2 cajones sedería, á J. Palma 2 cajones tejidos, 1 id mercería á Guerin y Ca. 11 cajones tejidos, mercería, etc., á Queirolo y hnos. 5 cjas bonetería etc., á Furest y Ca. 19 sacos estearina, á Delfino hnos. 2 cjs quincallería, á E. Lozano 33 cjs artículos Paris etc., 1 id tejidos de lana, á Forest y Ca. 7 cjs perfumería, á J. J. Amezaga 2 cjs tejidos, 1 barril loza, 2 cjas géneros de algodon, 18 id manteca, á Fidanza Pianavia y Ca. 9 cjs mercancías, á Vinuela y Gonzalez 3 cjs artículos de Paris, etc., á Rosciano Valdez y Piriz 11 cjs tejidos, bonetería, etc., á C. Druillet 2 cjs mercería, á Marexiano hnos. 1 cj cueros, á Demarchi, Parodi y Ca. 5 cjs drogas, á C. Guido 19 cjs juguetes, bonetería, etc., á C. Falcone 38 cjs perfumería, á Hernandez y Faure 2 cjs cristalería, etc., 1 id artículos de escritorio, á A. Barreiro y Ramos 2 cjs librería, á Manetti y Casas 3 cjs drogas, 1 id cristalería, á A. Lansac 1 cj mercería, á M. Seré y hnos. 1 cj cueros, á César Falcone 11 cjs perfumería, á Minelli Gonzalez y Ca. 75 bultos mercancías, á la órden 5 cjs cueros, 2 id muestras, 3 id mercería, 3 id tejidos, 15 id libros, etc., 6 id tinta, 2 id bonetería, 3 id artículos de Paris.

GENOVA el 1.º del corriente y escalas, vapor italiano *Manilla*, de 2583 toneladas, capitan Gavino y 93 tripulantes, á Antonio Piaggio con 15 pasajeros y la carga siguiente:

De Génova—á Raffo hnos. 100 bordalesas vino, á M. A. Favaro 45 bordalesas vino, á J. A. Talice 25 cjs fideos, á E. Haley 14 barricas mercancías, á B. Talhouarne 10 bord. vino, á Menet y Ca. 110 bordalesas vino, á P. de Guido 30 bord. vino, 11 cjs aceite de oliva, á V. Labruno 30 bord. vino, á N. Fusco 2 cjs queso, 10 bord. vino, á F. Valiente 60 bord. vino, á E. Gaibisso 15 cascos vino, 6 cjs aceite, 1 id licores, á J. y A. Talice 22 bordalesas vino, á E. De Ghuoto 2 barriles rom, á E. Morini y Ca. 50 cascos vino, á B. Piombino 11 bordalesas vino, á Beisso y Surraco 10 cjs aceite de oliva, á Achille Ernesto 1 casco vino, á M. Oneto y Ca. 165 cjs aceite, 60 id azúcar, 8 id hongos secos, á Demarchi Parodi y Ca. 6 bultos drogas, á Fidanza Pianavia y Ca. 2 cjs tejidos, 3 id paraguas, á A. Chiarino 460 cjs aceite de oliva, á Banco de Lóndres y Rio de la Plata 46 bordalesas vino, á B. Italiano 4 bord. vino, á R. Carassale 9 cjs aceite, á A. Pastori hnos. 4 cjs tejidos, á A. Servetti hnos. 100 bord. vino, á V. Paladino 10 cascos vino, á Faust Marglieri 25 bord. vino, á L. Talice 26 bordalesas vino, á la órden 25 ccs vino, 1 cj géneros de seda, 27 balas cordajes, 3 cjs tejidos.

De Barcelona—á Comas Brunet y Ca. 65 pipas, 10|2 id, 20|4 id vino tinto, 1 cajon polvos antinos tálgicos, á J. Pons y Ca. 27 pipas, 6|2 id vino tinto, á Carrau y Ca. 100|4 vino blanco 100|4 id de mesa, á Roque Cazeaux hnos. 72 pipas, 16|2 id vino tinto, 50|4 id blanco, 40 id id de mesa, á M. Oneto y Ca. 60|4 vino blanco, 40 id id de mesa, á Comas Brunet y Ca. 40|4 vino blanco, 40 id id de mesa, á Peirano hnos. y Ca. 55|4 vino blanco, 45 id id de mesa, á Andrés Rius 8 cjs papel impreso, Masanés y Ca. 80 pipas, 12|2 id, 6|4 id vino tinto, 100 cjs aceite de oliva, á Leunda hnos. 2 cjs cintas algodon, á José Inglés 4 bultos cáñamo obrado, á G. Vanrell é hijo 4 cjs ropa blanca, 1 id manteca de cerdo, 1 id embutidos, 1 id bronce labrado, á la órden 12 cjs hachas de hierro y acero, 2 id impresos, 61 bordalesas vino tinto.

De Rio de Janeiro—á N. Farriols 74 sacos café, á Peirano hnos. y Ca. 58 sacos café, á Jacinto Muxi 74 sacos café, á L. Goldaracena y Ca. 140 sacos café.

BREMEN el 22 de Junio y escalas, vapor aleman *Harzburg*, de 1481 toneladas, capitan Ad. Schwartz y 27 tripulantes, á P. Christophersen con la carga siguiente:

De Bremen—á Stefano Risso é hijo 2000 rollos alambre, á J. Shaw 300 rollos alambre, á A. Rabe 1000 rollos alambre, á E Quincke 810 bultos artículos de metal, 995 damajuanas vacías, á Fidanza Pianavia y Ca. 3034 damajuanas vacías, á Staudt y Ca. 21 cajones géneros de algodon, á Bereta Fratelli y Gaggini 4 cajones cristalería, á María S. de Schrader 1 cajon loza, á T. Rivara y Ca. 12 bultos papel, á Sanchez hnos. 2 cajones cristalería, á E. A. Razetti 1 cajon mercancías.

De Amberes—á L. Banchiéri 16 cajones juguetes, á F. Rivara 6 cajones tegidos, bonetería, etc., á S. Guido 12 cajones bonetería, tegidos, etc., á Costa y Crovetto hermanos 15 cajones tegidos, etc.; á Pedro C. Faccio 9 cajones juguetes etc., á J. Bonomi 3 cajones quincallería, 1 idem clavos, á Sievers y C.a 1 cajon juguetes, á Sanguinetti Hnos. 12 cajones paño, etc., á J. M. Rodriguez 2 cajones tejidos, á L. Bonomi, Morelli y C.a 3 cajones hierro batido, 50 rollos cordajes, 1 cajon cristalería, á Juan A. Palma 4 cajones tejidos, á Petit Seré Bolondo y C.a 50 sacos pimienta, 25 bultos hilo, á Broque y Schölberg 1 cajon cartuchos, 1 id hojalatería, á J. Bonomi y C.a 2 cajones pinceles, á Carlos Spangerberg 4 cascos loza, á C. Druillet 3 cajones chucherías, etc., á E. A. Rezetti 4 cajones artículos de caza, 1 id brochas, 3 id cristalería, á Forest y C.a 9 cajones sombreros, 25 sacos estearina, á L. Bonomi Morelli y C.a 772 tubos de hierro, 400 atados hierro, á A. Rabe 11 bultos cristalería, á Rovera 11 bultos mercancías, á Rein y C.a 5 cajones tejidos, á J. Palet 1 cajon paños, á Kropp Zwanck y C.a 6 bultos géneros de algodon, á Casson Medeiros y C.a 4 cajones géneros de algodon, á la órden 16 cajs. tejidos, 1 id perfumería, 1 id sombreros, 1 id bonetería, 9 bultos clavos, 8 id ferretería, 13 cascos loza, 229 cjs vidrios planos, 5 id paños de lana, 1 id abanicos, 1 id cintas, 3 id pasamanería.

GENOVA el 8 del corriente y escalas, vapor italiano *Duca di Galliera*, de 2841 toneladas, capitan G. Olivari y 109 tripulantes, á P. Christophersen con 49 pasajeros y la carga siguiente:

De Génova—á A. Chiarino y Ca. 100 bordalesas vino, á J. J. Marques, 1 cj sombreros de lana, á Marexiano hnos. 2 cjs tirantes de algodon, 1 id tejidos elásticos, á A. Giorello 1 cj tejidos, á Repetto hnos. y Podestá 4 cjs sombreros, 2 id tejidos, á S. Guido 4 bultos tejidos, á J. Granara y Ca. 100 cjs aceite, á M. Giacobino 6 cascos vino, á Sievers y Compañía 2 cjs música, á Costa y Crovetto hermanos 1 cj géneros de algodon, 1 cj elásticos, á Campodónico Prato y Ca. 2 cjs tejidos, 13 bultos id, á Staudt y Ca. 50 cjs conservas, 5 id tejidos, á Peirano hnos. y Ca. 2 cjs hongos secos, á Buria hnos. 6 bordalesas vino, 2 cascos azúcar, 1 cj drogas, 1 id tamarindo, 1 id rom, á Sanguinetti hnos. 30 cjs tejidos, 1 bulto muestras, á Fidanza Pianavia y Ca. 23 sacos estearine, 49 bordalesas vino, á G. Pagani 42 bordalesas vino, á Chiarino y Ca. 7 barricas queso, á Kropp Zwanck y Ca. 12 cjs tejidos, á Rosciano Valdez y Piriz 22 cjs tejidos, 1 id muestras, á la órden 1 cj tejidos, 30 cjs aceite, 4 id salchichones, 1 id géneros, 1 id botones, 2 id sombreros.

Carga opcional—á A. C. Linck y Ca. 270 cjs extracto tabaco, 100 cascos id id.

De Barcelona—á Echenique Piñeyrúa y Ca. 180 pipas, 30|2 id y 24|4 id vino tinto, á P. Ferrés 10 cjs naipes, á Carrau y Ca. 25 pipas vino tinto, á Peixoto Morales y Ca. 45 pipas y 10|2 id vino tinto, á R. Cazeaux hnos. 72 pipas y 16|2 id vino tinto, 50|4 id blanco, á Pedro Rovira 50 pipas, 20|2 id y 40|4 id vino tinto, 100 cuartos vino mesa, 50 décimos vino garnacha, á Carrau y Ca. 55 cajones aceite de oliva, 50 id aceitunas, á J. Pons y Ca. 26 pipas, 4|2 id vino tinto, 30 cuartos vino blanco, á J. y A. Talice hnos 3 cjs. vino blanco dulce, á Plá Gibernaut y Ca., 32 cuartos vino blanco, 18 cuartos vino tinto, á Peirano hnos. y Ca. 10 sacos almendras, 5 cajones mercancías.

Dia 29

LIVERPOOL y escalas, vapor inglés *Orcana*, á Wilson Sons y Ca.

Nota—Los manifiestos que no aparecen hoy, se publicarán oportunamente.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 28

SALTO, el 26 del corriente y escalas, vapor nacional *Montevideo*, de 451 toneladas, capitan Irigoyen y 41 tripulantes, á la compañía Mensagerías Fluviales con 25 pasajeros, 2 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á Estapé y Ca. 1228 cueros vacunos, 15 sacos cerda, 2 atados cueros lanares.

De Concordia—á J. A. Iglesias 3176 cueros vacunos, 65 sacos cerda, 10 bolsas lana.

De Paysandú—á Sanguinetti 480 sacos astas, Behrens y Ca. 557 fardos carne tasajo, 63 atados cueros lanares.

De Gualeguaychú—á T. Arteaga y Ca. 2290 cueros vacunos.

De Dolores—á J. Granera y Ca. 49 bordalesas vino. 20 cjs id.

BUENOS AIRES el 27 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 50 tripulantes, á J. F. Beatson con 112 pasajeros 15 bultos encomiendas, y la carga siguiente: á Masanés y Cs. 100 bolsas azúcar, á Minelli, Gonzalez y Ca. 3 cjs mercancías, á Peluffo y Ca. 500 bolsas papas, á J. Crespo 1 cajon mercancías.

Dia 29

BUENOS AIRES el 28 del corriente, vapor argentino *Venus*, de 1032 toneladas, capitan Vucassovich y 50 tripulantes, á J. F. Beatson con 78 pasajeros, 6 bulto encomienda y en lastre.

SANTA LUCIA el 24 del corriente, balandra nacional *Anunciata*, de 10 toneladas, patron Barbieri y 2 tripulantes á Pascual Escofet y Ca. con 122 sacos maiz, 68 id trigo.

SANTA LUCIA el 26 del corriente, balandra nacional *Núm. 21*, de 10 toneladas, patron Lopez y 2 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 22 tirantes, 41 puntales, 400 tablas, 18 tabiques, 9 barandillas, 2 rollos tejidos, 2 escaleras, 4 puertas, 2 marcos, 1 bolsa tornillos, 8 cornizas, 32 chapas de hierro, 9 canaletas, 6 caballetes.

ASUNCION el 20 del corriente y escalas, vapor argentino *Centauro*, de 436 toneladas, capitan Gastaldo y 34 tripulantes, á Baipardo y Piñeyrúa con 5 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De la Asuncion—á T. Arteaga y C.a 447 cueros vacunos, 15 fardos cerda, 298 cueros vacunos salados, 49 fardos cáscara, 25 bolsas almidon, 27 fardos tabaco, á C. Gowland y C.a 100 bolsas papas.

Del Rosario—á Martinez y C.a 200 cajones pasas.

De Buenos Aires—á Nocetti y C.a 20,000 naranjas.

ROSARIO ORIENTAL el 22 del corriente, pailebot argentino *Joven Cirila*, de 32 toneladas, patron Rodriguez y 4 tripulantes, á Passano hnos. con 54,521 kilos trigos.

ROSARIO ORIENTAL el 20 del corriente, pailebot argentino *Nueva Joven Herminia*, de 66 toneladas, patron Bozzo y 5 tripulantes, á E. Vidal con 110,476 kilos trigo.

ROSARIO ORIENTAL el 23 del corriente, pailebot argentino *San Juan Primitivo*, de 44 toneladas, patron Brea y 4 tripulantes, á Passano hs. con 75,584 kilos trigos.

PASO directamente para Europa procedente de Buenos Aires, el vapor inglés *Freshfield*.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Kaffir Prince*, á W. H. Mackintosh, con frutos del país en tránsito.

PASO directamente para Europa procedente de Buenos Aires, el vapor inglés *Harworth*.

BUENOS AIRES, vapor francés *Bretagne*, á F. Benausse, con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor francés *Pictaglia*, á Maumus y Dodero, con frutos del país en tránsito.

Embarque de exportacion

Dia 27

Por General Artigas

BRASIL, vapor inglés *Kaffir Prince*, por F. Casabó 1 cajon plumas con 71 1/2 kilos.

Por Cámaras

AMBERES, vapor inglés *Cyrene*, por Malimann 253 fardos lana con 141.701 kilos, por R. Favaro 22 fardos lana con 9702 id, 8 id vergas con 3899 id.

Por Juncal

RIO DE JANEIRO, vapor noruego *Cito*, por A. Vivo 102 sacos cebada con 5736 kilos.

DUNKERQUE, vapor francés *Córdoba*, por J. Charlet 92 fardos lana con 43.781 kilos.

AMBERES, vapor inglés *Cyrene*, por Masurel fils 12 fardos lana con 6374 kilos.

NUEVA YORK, barca inglesa *Ashlow*, por T. Howard 2950 cueros vacunos secos.

Por Ciudadela

VALPARAISO, vapor inglés *Orcana*, por M. A Favaro 25 cuarterolas grasa con 2990 kilos.

Por Valentin

AMBERES, vapor inglés *Cyrene*, por Mackintosh 40 fardos lana con 20.894 kilos.

Por Bella Vista

CANAL, barca noruega *Rifundo*, por T. Howard 9098 kilos huesos.

BRASIL, vapor inglés *Kaffir Prince*, por C. A. Jones 804 sacos maiz con 49.348 kilos.

Por el Cerro

RIO DE JANEIRO, vapor noruego *Cito*, por M. A. Favaro 46 fardos tasajo con 4429 kilos.

Dia 28

Por Aguada

RIO DE JANEIRO, vapor inglés *Kaffir Prince*, por Rubio Estapé y Masanés, 1013 sacos maiz con 62 kilos cju.

Por Bella Vista

RIO DE JANEIRO, vapor noruego *Cito*, por A. Vivo, 110 sacos maiz con 6600 kilos.

BAHIA, vapor noruego *Cito*, por Cardoso y Ca. 500 sacos maiz con 30.000 kilos.

CANAL, barca noruega *Rifundo*, por T. Howard 56.486 kilos huesos.

Por el Cerro

CANAL, vapor inglés *Orcana*, por P. S. Bolondo 48 bordalesas sebo con 10.880 kilos.

Por Valentin

AMBERES, vapor inglés *Cyrene*, por B. A. Barrera 1315 cueros vacunos salados.

Por Punta del Tigre

HAVRE, vapor *Córdoba*, por M. A. Favaro 1000 cueros vacunos salados.

Cerraron registro

Dia 27

Clyde, vapor inglés por F. L. Humphreys y Ca. con;

Para Lóndres—1307 cjs lenguas conservadas, 45 tubos de hierro, 9 bultos mangueras de goma.

Salidas para ultramar

Dia 27

BOSTON, vapor inglés *Pascal*, por C. R. Horne y Ca. con frutos del país

Dia 28

SANTOS, vapor inglés *Kaffir Prince*, por W. H. Mackintosh con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 27

BUENOS AIRES, vapor italiano *Manilla*, por Antonio Piaggio con resto de carga.

DOLORES, paylebot nacional *Dios*, por Passano hermanos con carga general.

ROSARIO ORIENTAL, paylebot argentino *Rosita*, por Passano hermanos con carga general.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Habsburg*, por J. F. Beatson con 85 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Venus*, por J. F. Beatson con 85 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor nacional *Labrador*, por la Compañía Mensagerías Fluviales con 2 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 76 pasajeros y carga general.

SALTO y escalas, vapor nacional *Helios*, por la Compañía Mensagerías Fluviales con 42 pasajeros y carga general.

PAISANDU, paylebot nacional *Rómulo*, por Passano hnos. en lastre.

Dia 28

SALTO, goleta argentina *Nuevo Letimbó*, por Passano hnos. en lastre.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Eolo*, por J. F. Beatson con 48 pasajeros y carga general.

MALDONADO, balandra nacional *Clarita*, por E. Vidal con carga general.

MALDONADO, vapor nacional *General Flores*, por E. Vidal con 6 pasajeros y carga general.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salida anunciada para el 1.º del entrante:

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Ruapehu*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salida anunciada para el 3:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle), Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Oropesa*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 4:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Ramses*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9.30 y en la sucursal marítima hasta las 10 p. m.

Salida anunciada para el 9:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Tanis*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

Vapores esperados de ultramar en Julio (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Burdeos y escalas	30	francés	*Matapan*
Amberes y escalas	30	inglés	*Ocampo*
Lóndres y escalas	30	inglés	*Afghan Prince*
Liverpool	30	inglés	*Hellenes*
Hamburgo	30	aleman	*Rosario*

Vapores á salir para ultramar en Julio (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y escalas	30	inglés	*Tartar Prince*
Southampton y escls.	30	inglés	*Italian Prince*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 29 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vazquez Salvañach, Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Adjunto: Juan P. Musto.—Oficina: Calle Cámaras 182.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina: Rincon 109.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.º turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaría.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Exequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 2.º turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 29

Trámite—Perik y Pereira; Silva y Nairac; de Castro con Blanco y otros; Hastarrica con Abella y Gonzalez; Cardenal y fisco; concurso Cárlos M. Baena, queja; sucesion Duplessis, queja; Rabellino y Progreso Urbano; Idiarte y Travieso; Urioste y Urioste; seis causas criminales.

Interlocutorias—Intestado Claudio J. Dutra.

Definitivas—Abella y Gonzalez.

Nota—Reguladores de oficio hasta el 29 de Setiembre doctores Felipe Iglesias y Juan B. Schiaffino.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PERA, ÁLVAREZ Y GONZÁLEZ

Dia 29

Trámite—Luce con sucesion Rivas; W. Silva con Ramirez de Retamar; Fontan ó Illas con Mascaró de Amuedo; concurso Giambiagi y Repetto, incidente Nin; Riestra de Zarazola con Penco, tercería Pittaluga; Argul hnos. con *La Tarde*; Durán con Durán; Del Campo con la Junta E. Administrativa; 9 en causas criminales; 5 en asuntos administrativos.

Interlocutorias—Helguera con Rivas Puerto y Ca. 4 en causas criminales.

Definitivas—1 en causa criminal.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 29

Trámite—Testamentaria Salomé Maradona de Rocca Anacleto Cuello con Sena Gonzalez; test. José Casasopra; José María Ores con Toribio Buzó; conc. Vicente Mrak Orta con suc. Ramon Reyes; Ochotorena con Banco Nacional; test. Claudia Giovanoli de Uglione; conc. Ramon Chans; test. Gregorio Pla de Vega; incidente Antonio Serratosa; test. Juan Richar; José María Paz con Damiana Viani y Carlos Ferrier; test. Santiago Sauri; conc. José Mellado; test. Jaime Beya; Miguel Harispuro con sociedad Cam o Euskaro; test. Miguel I. Elgarista; Justo B. Rivero con Francisco San Roman; Blanca Saso con Pedro Farini; test. Vicente Manrrupe; Blanca Saso con Pedro Farini; test. Pedro Arboleya; Pedro Sedez con Adrian R. Sans; María y Teresa Correa y Artigas con Miguel B. Correa; Banco Hipotecario del Uruguay con Walter Harley; test. Benito Diago; Ricardo Pelez con Conce; Juan Negro con Rafael Romeu; Victor Maurice con José B. Martinez; Delfina Arada; test. Juan M. Echepare; suc. Juan J. Duran y Pagola con Pedro Ponte; test. Cárlos Garralte; conc. José Maggiani; García Diaz con el Ferrocarril C. del Uruguay; test. Gerónimo Reyneso; test. Catalina Toso de Caste; test. Clementina Dominguez; test. Catalina Toso de Costé; Juan Arancet con Juan Aguirre; suc. Cipriana Leal de Lehir; test. Antonio Estevez; Juan Negro con Rafael Romeu; Peirano hnos. con Mateo Collares Brazil.

Interlocutorias—Test. Cecilia Begatta de Capella; test. Pedro P. Diaz; test. José Casasopa; test. María Perez y Fuentes; test. Francisca Bourdete de Rogé; Raymundo de Peñafort; Patricio Vazquez con María Cibils; Juan P. Castro, test. José Lemos y María M. de Amas.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 29

Trámite—Concurso de Francisco Benavides; testamentaria de Salvador Ramos; sucesiones de Ernesto Suarez y Enriqueta Sensano; Salvador Veneri con Félix Labrat; testamentaria de Manuel Araujo; testamentaria de Pedro Paulino Brellier; Santiago Marengo con la testamentaria de José Melvar; José Mastrangelo con Ceferino Torres; Rodolfo Lopez Yaureguy; Ricardo A. Parsons con el concurso de Eduardo Saenz de la Peña; Antonio Chiarino con José Vidal; Fernando Velasco; testamentaria de María Lemes de Miralda, incidente de Luis y Manuel Rausele; Miguel E. Grané con Tomás García de Zúñiga; testamentaria de María Lemes de Miralda; Francisco Gonzalez con Juan Pissano; testamentaria de Vicente Parodi; Sociedad Cooperativa de Consumo con la testamentaria de Santiago Sufferu: intestado Espiro Goykovich; Desideria Perez de Viana; concurso de Federico J. Sooviè; Sara Correa y Artigas con Juan F. Delgado; testamentaria de Pantaleon J. Perez, incidente con el doctor Eustaquio Tomé; José P. Barrios con el concurso de los señores Gianelli, Illa y Ca.; testamentaria de Teresa Romero de Rodriguez; Teodora Vicenta Cerna de Meiran con Adrian de Medina; testamentaria de Pablo Laporta y María Couto; Clara B. de Polero con la testamentaria de Luis Polero; Dionisio L. Ventura con los señores Manuel G. del Busto y Fructuoso G. del Busto; los señores Ucar y Risso con el concurso de José E. Pesce; Salvador Veneri con Félix Labrat; Fernando Velasco; Francisco Gonzalez con Juan Pissano; los señores Escudero hermanos, Schwartz y Ressovich con Eugenio Robillard.

Interlocutorias—Juan Hubó con el concurso de los señores Gianelli, Illa y Ca.

Definitivas—Testamentarias de José Hilario Castillos y María Rodriguez; testamentaria de Lorenzo Pereira y Vicenta Vazquez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 29

Trámite—La Junta E. Administrativa con Fernando Barthe (2); Francisco Maglione y otro con sucesion Enrique Jens, tercería de Adolfo D. Jens; Luisa Raggio de Ruecco con Simon Raggio; Peppo y Gonzalez con sucesion de Bernardo Guido; Cipriano G. Semería con Carlos Algorta; Juan A. Gutierrez, concurso; Mariano Ferreira con Vidal y Otero y otros; oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno, autos de Juan Piaggio con Luisa P. de Bernasconi y otros; Andrea Saborido, sucesion; Antonio C. de Antonini, solicitando el depósito de la menor María Antonini; Juan J. Gomensoro, sucesion; Fermina B. de Fernandez, sucesion; Gerónimo Mateo Sturlese, sucesion; Manuel Graffigne, testamentaria; Gerónimo Iturralde, por la oficcina de Impuestos Directos con José Otero; Lorenzo Giachero ó Chusquero, incapacidad mental; José Salvato con la sucesion de Ramon Rey Diaz.

Interlocutorias—Laudelina Amorin en autos con su esposo José H. Figueira, recurso de queja; Dolores Barton con Horacio Santurio.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 29

Trámite—Concurso Aquiles Garibotti, incidente sobre retroactividad; Poppo y Ayala con Serafin y Eugenio Icardo; Carlos Revetria con Jaime Herrera; Fermin García con Francisco Correa; Bernardo Aguerre con viuda de Aranguren y Máximo Aranguren; Manuel Esperon con Laura C. de Bertelli; Pedro Lanuz con Ricardo R. Aramburo; N. Rodriguez Esteban con Juan B. Ayala; Barreiro Lessa y otros con concurso Eugenio Robillard; Enrique Rubio, solicitando título de corredor y rematador; Carlos Catalano con Rafael Laporta; Adolfo Ruiz Diaz solicitando título de corredor y rematador; Domingo Maurente con Natalio Leon; Pedro Rebour con Banco Lóndres y Rio de la Plata; Silvano Amespil con Manuel Perez; testamentaria Pedro Lombardini, oficio del Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno; Rivara y Milans con concurso Ignacio C. Rosso.

Interlocutorias—Concurso Aquiles Garibotti, incidente sobre excarcelacion.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GÁRZON

Dia 29

Trámite—C. Heldemand y C.a y José R. Segarra; Banco Hipotecario del Uruguay y Ernesto A. de Moraes, Sebastian Falquet y concurso Sugasti é hijos; Luis Fazzoli y Juan Mirandi; Julio Travella y Juan Melide y Aguirre Ponce, tercería Gabriel Melide; Pedro Lamarque y Augusto Peling, tercería Fernando Velazco; Miguel Usbistande y Alejandro M. Lerena; Donnelly y Conde y Luis P. Barbeito; Juan Laborde é Ignacio Aramburú, Peixoto Morales y C.a y Federico S. Cibils; Ricardo Brito y Enrique Freire; Acordada del Superior Tribunal comunicando el nombramiento de reguladores de oficio recaida en el doctor Felipe Iglesias y Juan B. Schiaffino; Hilario y Lorenzo Pietra y Juan Aguirre; Vicente Venancio y Atilio Mazuchi; concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; concurso Cirilo Maupomé y C.a; Compañía Nacional Uruguay y José G. Arroyo; concurso Bruno Carril; Andrés Carasale y Tertuliano Netto; concurso Bruno Carril; Jorge A. Brittause y J. A. Theobald y C.a; concurso Bruno Carril; Procoto Ginadini Capetti y Atilio Mazuchi; Manuel J. Perez y Manuel A. Guersi; Vicente Rossi y Francisco Brunengo; Martin M. Silva y Francisco Preggiarsi; concurso Diaz y Aguirre; Juan Brescia y concurso Antonio Porta y Lopez, concurso Angel Pasili; Nicolás Bollo y Zubillaga y Beramendi y Masurel Fils; Manuel de la Sota y Ramon Penadez; Juan Garré y Juan Tambasio.

Interlocutorias—Nicolás Bollo y Pascual, Escofet y C.a y Cervecería Montevideana; Esteban Pastorino y Pantaleon Ronco, tercería Juan Salgueiro.

Definitivas—Concurso Francisco Gargallo, retroatividad; Juan P. Puyane y Antonio Bestos; concurso Enrique Martinol, calificacion.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 29

Trámite—Blas Marques con Luis Dapueto; Dario A. Saráchaga con Juan Angela Marabotto; Gines Montaner con Dámaso Echevarría y otros; Manuel D. Mieres con Francisco Brancatto; S. Angel Baranda y Josefina Basseiro; Antonio R. de Bonabo y Ca. con Luis Banassiglio; Hortencio Stunchini con Juan Triani; Casimiro Soler y Trilla con Antonio Jambrú; Angel Mezzera con Manuel A. Guersi; Banco Hipotecario con la Sociedad Centro Catalá; S. de Pedro Jover y Ana Varela; Caja de Préstamos con Rafael C. Teixeyra; Manuel Pagola; Caja Nacional Uruguayo; Bartolo Juria con Pablo Varzi; Hersibia Guevara; Francisco Pietropinto y otro con Francisco Eirale; Carmelo Saavedra con Elisa Q. de Rebella; Ramon Prat con Bernardo Cruzet; S. de Corina Sosa de Olivera (2); Amy y Henderson con José A. Pareja; Filomena B. de Bergani; S. de Juan S. Saz y Juana Teilogoroy; Caja Nacional Uruguayo; Gerónimo Buela; S. de Tomás Tezanos con la S. de Fernando Velazco; Juana P. Flores con Manuel P. Iglesias, incidente Dolores Rodriguez y Soto; Manuel M. Rodriguez y hno. con Euclides A. Solari; Santiago Barrabino con Alfonso Guillemete; Juana Mendez y Ca. con Bascuas; Pascual Monti con Daniel Damasco; Pedro Cassanovo con Leonardo T. Vila; Pascual Hipata con Alvaro Martinez; Antonio Pendola More; Francisco Mangot con Aquiles Sabbani; Florencio Foglia con Manuel S. García y tercería Adelina Limone; Francisco A. Pelaffo con Francisco Perez; Celerino Luvet con Arturo Lessana y otro; Andrés Acuña con Victor Acuña; Carolina Dasso con Francisco Barrozzi; Elisa Otero de Marti; Ignacio C. Robello con Vicente Hernandez; Pedro F. Samy, deduciendo tercería en autos de la concesion V. de García.

Interlocutorias—Rafael Fereira con Nicolás Chápore; S. de Gertrudis Diaz de Sixto; Angel Colombo con Cipriano Rodriguez.

Definitivas—A. Romeu y Cabrera y otro con Isabel D. de Guersi; Enrique D. Longinotte con María L. Curtin; Villemur y Valdés García, deduciendo tercería en los autos Juan J. Barboza con Ramon Valdés García.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 29

Trámite—Antonio Piaggio con Rufino Torres; sucesion José Piaggio; Feliciano Viera, denuncia; concurso Saroldi y Peluffo; Cárlos Damarchi con Felix Colombo; Necoll Hnos. con Julio Millet; sucesion Mendez con Juan Manuel Hits; Juan M. Turreiro y otros y fisco; Beto Selgas con Floro Barrone.

Interlocutorias—Leopoldino A. de Gondin con Luis Renteria.

Definitiva—Crescencio García, tercería.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Empresa C. Ciacchi y C.ª—Temporada de 1895—Gran Compañía lírica italiana—De la que forman parte los célebres tenores Comm. Fernando De Lucia y cav. Valentini Duc.—Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

Hoy mártes 30 de Julio de 1895.—9.ª funcion de abono.—1.ª representacion del drama lírico en 4 actos de Arrigo Boito, música del maestro G. Verdi: OTELLO.

A las ocho y media en punto.

—Maestro concertador y director de orquesta, señor Arnaldo Conti.

Precio de las localidades: palcos bajos y balcones, 12 pesos; id altos, 6; id cazuela, 5; sillones con entrada, 3; tertulia balcon con entrada, 2 50; lunetas platea con entrada, 2.50; lunetas cazuela con entrada, 1.50; asientos numerados de paraiso con entrada, 1; entrada general, 1; entrada cazuela y paraiso, 0.50.

Nota—La Empresa, debidamente autorizada, anuncia que por disposicion del Superior Gobierno de la República se efectuará en el Nuevo Politeama la funcion de gala oficial del 25 de Agosto, la que está comprendida en el abono que sigue abierto, en proporcion á los precios anunciados.

Teatro San Felipe—EMPRESA: F. PASTOR—Gran Compañía cómico-lírica española del Teatro Odeon de Buenos Aires dirijida por el distinguido maestro ANTONIO REINOSO y el aplaudido bajo cómico don JULIAN TORANZO de la cual forman parte las notables primeras tiples MARIA GONZALEZ y ANTONIA GARCIA.

Hoy mártes 30 de Julio, se representará lo siguiente:

Primera seccion, á las 8 1/4: EL SEÑOR LUIS EL TUMBON.
Segunda seccion—LA CRUZ BLANCA.
Tercera seccion—LA SEVILLANA.
Cuarta seccion—EL CABO PRIMERO.

Precios de costumbre.

—Mañana miércoles 31 de Julio, beneficio de la primera tiple señorita María Gonzalez—5 estrenos—LA MASCARITA, ANUNCIO, MENSAJERO DE AMOR, BOQUERON y LA SEGUNDA TIPLE.

Teatro Solís—Empresa: Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana.—Diez únicas funciones, entre ellas una ópera nueva para Montevideo.

—Maestro concertador y director de orquesta, comendador Edoardo Mascheroni—60 profesores de orquesta—70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas y banda de 20 músicos.

—El sábado 10 de Agosto de 1895, debut de la Compañía con una ópera del grande repertorio que brevemente se anunciará y en la cual toman parte los célebres artistas señores E. De Marchi, E. Camera, R. Ercolani y señoras O. Bonaplata-Bau, V. Guerrini y T. Carelini.

—La compañía compuesta de 200 personas llegará á Montevideo el dia 7 de Agosto.

Repertorio de las grandes óperas que se pondrán en escena en las diez funciones: Hugonotti, Tanhauser, Barbiere di Siviglia, Aida, Forza del Destino, Lucia, Gioconda, Manon Lescaut, Lohengrin y Tarass Bulba, ópera en 4 actos, nueva para Montevideo, libreto de Guillermo Godio, música de Arturo Berutti.—(No se cambiará ninguna de estas óperas, salvo caso de fuerza mayor).

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entradas $ 150; Id altos id id, 75; Id cazuela id id, 60; Sillones, con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas, con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas: Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

—El abono estará abierto hasta el dia 5 de Agosto

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Próximamente debut de la gran Compañía de zarzuela, de la que forman parte las hermanas Millanes, Gil, Mesa y otros renombrados artistas.

Espectáculos por secciones.

Elenco—Directores de escena: Enrique Gil y Félix Mesa; Maestro concertador y director de orquesta: Andrés Abad Anton; Primeras tiples: Señoras Lola Millanes, Carlota Millanes y señorita Teresa Millanes; Primera característica: Antonia Sacanelles; Segundas partes: Sofía Fernandez, Dolores Agustí y Estanislada Polin; Primeros actores: Señores Enrique Gil, Félix Mesa y Pablo Diaz; Primer tenor: Vicente Abad Anton; Primer galan jóven: Joaquin Cuss; Actor genérico: Eusebio Falco; Bajo cómico: Juan Zapater; Segundos actores cómicos: Cubas, Perdiguero; Segundas partes: Blas Alzueta, Manuel Diaz, Ricardo Cardona, Rafael Salas, Oresto Marchesi; Apuntadores: Oulas y Luis Alonso—30 coristas de ambos sexos; 25 profesores de orquesta—Maquinista: Antonio Zoani; Atrecista: Cárlos Puig; Archivero: Andrés Abad—Sastre: Giovenetti y C.ª

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Julio del año de 1895, á las 11 1|2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fernandez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 108; hijo de don Domingo Fernandez, español, de 65 años, viudo, labrador, reside en España, y de doña Felipa Martinez, fallecida en la Coruña, ignora la fecha; y doña **Manuela Roca**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 71; hija de don Manuel Roca y de doña Jacoba Rodriguez, españoles, fallecidos en España, el primero el 27 de Julio de 1891 y la segundo el 15 de Agosto de 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mascaro*, oficial del Estado Civil.

2688-ag.6

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Julio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vilanova**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50 de profesion jornalero; hijo de don Manuel Vilanova, finado, y de doña Francisca Suarez, finada; y doña **María Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 67, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Varela, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Manuela Moniz, de estado casada, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2689 ag.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veintisiete dias del mes de Julio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo de padre desconocido, y de doña Cruz Alvarez, de estado soltera, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Ceferina Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 21 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Lopez, de estado casado, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, y de doña Brígida Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial de E. Civil.

2687-ag.6

12 3|4... de frente por 37 1|2 de fondo—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 14 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por reparticion de herederos.

La propiedad arriba indicada cuya situacion no tiene rival, está ubicada en la mejor cuadra de esta calle y con un área muy conveniente; tiene caño maestro, adoquinado y vereda todo pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en el acto de terminar el remate firmando el boleto respectivo.

Llamo la atencion de los capitalistas sobre la importancia de esta venta, pues no se presentará otra oportunidad para colocar su dinero en propiedad que ofrezca mas segura renta y en la que puedan duplicar su valor.

Espero que no faltarán.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

2670-jl.27

José B. Gomensoro

Sexto remate de efectos del vapor "Ciudad de Santander"—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MARTES 30 del corriente mes de Julio, á la 1 en punto, seguiré la venta á la mas alta postura, por órden del agente del vapor español *Ciudad de Santander*, con intervencion del señor agente de Seguros y cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

Bombas diferentes tamaños, caño de plomo, elásticos, gatos, pernos, tuercas, estais, aparejos diferenciales, escaleras, 2 id con guarniciones de bronce y de fierro, tambucho, 2 tanques de fierro, faroles de todas clases, varios artículos de luz eléctrica empaquetadura de goma, baldes de zinc, jarros y platos de lata, mármoles para muebles, 2 máquinas para limpiar cuchillos, camas de bronce con elásticos, camas de fierro, espejos grandes y chicos, puertas, lavatorios y maderas.

2667-jl.27

José B. Gomensoro

De 55 sacos azúcar refinada con avería. — El remate tendrá lugar frente al Depósito Aduana Nueva número 1.

EL MIERCOLES 31 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Campinas*, procedente de Hamburgo.

En lotes á la vista

H. R.—55 sacos azúcar refinada.
Venta despachado y al contado.

2668-jl.27

José B. Gomensoro

Tercer remate de la carga del vapor español "Ciudad de Santander" naufragado en la Isla de Lobos.—El remate tendrá lugar frente al depósito Herrera y Obes núm. 3.

EL MIERCOLES 31 del corriente mes de Julio, á la 1 en punto, seguiré la venta á la mas alta postura, por órden del capitan don Antonio Garcia, asistido de sus consignatarios señores Taranco y Ca., con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

A S B—52—	1 cajon encajes.
P B—4 —	1 id id.
J E C C	8 pipas, 15|2 y 200|4 vino tinto.
P Y C—15134—	1 cajon libros impresos en español.
P Y C—15135—	1 cajon mapas.
Carreu y Ca.	99|4 vino seco y de mesa.
J A	200 cajones pasa de uva.
J A	12 atados higos.
J. F. S.	20 cascos vino Valdepeñas.
P F	148 cajas pasas de uva.
952 B—1/2	2 cajones con 80 docenas camisetas.
A	12 barriles aceitunas.
EB	10 id id
EB	38 seras id
J R	2 barriles id
J F	1 cajon líquidos.
M F	1 id id
R T	1 id aceite.
s/m	186 seras aceitunas.
s/m	139 barriles aceitunas.

Todo será vendido, despachado y al contado, rebajándose los derechos de Aduana al que reembarque ó deje en depósito.

La entrega al dia siguiente. 2666 jl.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del país en bordelesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1|2 vino del país en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias de un negocio de campaña de tienda, mercería, sastrería, ropa hecha, zapatería, talabartería, ferretería y artículos del ramo de almacen—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 30 y MIERCOLES 31, á la una en punto de la tarde, remataremos al mejor postor todos los artículos pertenecientes á un negocio de campaña.

AL MISMO TIEMPO

Armazones, mostradores, vidrieras, enseña, puertas, escaleras, puerta cancela con vidrieras, divisiones con vidrios, caja de fierro, cocina económica, etc.

Todo estará á la vista antes del remate.

2673-jl.28

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias de una imprenta á vapor, completa, moderna y nueva.

La venta tendrá lugar en el local calle 25 de Mayo núm. 443, entre las calles Juncal y Ciudadela.

EL VIERNES 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado todos los útiles de una imprenta á vapor, moderna, nueva y completa.

El detalle es el siguiente: 1 máquina Marinoni de un tiraje de 4000 ejemplares por hora, sin uso y moderna (de costo de 5000 pesos oro), 1 máquina de blanco, formato medio SIGLO, de tiraje de 1500 ejemplares por hora, Alauzet, 1 guillotina para encuadernacion, 1 satinadora, 1 perforadora, 1 numeradora, 1 motor vertical de 6 caballos de fuerza, trasmisiones, poleas correas, mesas, burros, galerones, galeras de zinc, componedores, cajas para letras, juegos de letras para carteles de teatros, tipos generales de cuerpo núms. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus correspondientes bastardillas, versalitas y negritas; titulares variados de primer órden, cantidad de ramas de todos tamaños, juegos de rayas de bronce, cuñas, arrimos, imposiciones, tuercas, bigotes, baño maria de bronce, moldes para cilindros y demás útiles que estarán á la vista antes del remate.

Todo un gran establecimiento tipográfico moderno, nuevo y completo como para un diario y obras. 2384-jl.6

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 1.° de Agosto—Tabaco en hoja—Bahía y habano con poca avería—Frente al kiosko Capurro.

A la 1 de la tarde, por cuenta y órden de la Direccion General de Aduanas, procederemos al remate de lo siguiente:

( ) 3 fardos con 240 kilos tabaco habano en hoja.
D G A 1 fardo }
Pinto Hnos. 10 id. } 801 kilos tabaco Bahía en hoja.

Todo con poca avería, por lluvia en el depósito.

Venderemos el artículo despachado, á la vista y al contado. 2633-jl 24

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—25 yeguas mestizas procedentes del acreditado establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales mestizos, pelos escojidos (zainos doradillos, oscuras, tostadas y rosillas) de 5 á 8 años, de gran alzada, 1 m. 54 para arriba, mansas y cabresteadoras:

8 yeguas boloneras hijas del padrillo puro importado Samson y yeguas selectas.

17 yeguas para tiro liviano, hijas de padrillos importados.

Recomendamos muy especialmente este lote de animales tanto por la bondad de sangre como por sus buenas condiciones para el trabajo. Hay yuntas muy parejas. Estarán en exposicion la víspera del remate en El Tattersall. 2632-jl.24

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 31 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y forestales, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales, recomendables especialmente para quintas y estancias.—Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos injertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: Una gran cantidad de parras, libres de filoxera), de mesa y para vino.

2635-jl.25

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 1.° de Agosto, frente á la Bolsa del Comercio, 9.223 metros de terreno, próximo á la Aldea. Venta forzosa, al mejor postor.

A las tres de la tarde en punto, por órden de sus propietarios, procederemos al remate de este magnífico terreno, cuyos detalles son los siguientes: 51 metros 24 cents. de frente al Norte sobre el camino del Buceo, por 180 metros 46 cents. de fondo, lindando con terrenos de los señores Rafael Castrello, don Francisco Almeida y Manuel Solsona; formando un área total de 9.223 metros 51 cents. cuadrados. Tiene un edificio antiguo, cuyos materiales se pueden aprovechar; está próximo á la línea del tranvía del Buceo, paraje muy pintoresco y de gran altura.

Títulos de primer órden; el mejor postor consignará cien pesos, como garantía de su oferta.

2664-jl.27

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 2 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio.—10.000 árboles frutales, forestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10 000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: duraznos, damascos, damascas, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, idem tangerinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles forestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, olea, fragua, latanias, arecus, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2662 jl.27

Laugarau y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.—10 vacas lecheras, procedentes de la cabaña Los Cerrillos, propiedad del señor teniente general don Máximo Tajes.

A las 3 de la tarde en punto, daremos principio al remate de este espléndido lote de vacas lecheras finas, muy mansas y con sus correspondientes crias, raza Durham todas escogidas.

Estarán en exhibicion en El Tattersall, la víspera del remate. 2663-jl 27

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 1.° de Agosto—Averías!—En el muelle Capurro, frente al kiosko.

A las 2 de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes artículos, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda:

G C L / V y C — 5 bocoyes vino tinto italiano.
C E — 45 cajones vino espumante (Champagne) de la casa Carpené Malvoti, Venecia.

Todo con poca avería. Venta al contado y despachado.

Al mismo tiempo

162|163 2 bultos con 30.000 corchos para botellas, en perfecto estado.

Venta despachado ó en depósito á rebajar derecho y almacenaje. 2682-jl.28

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Por comiso—En el depósito Artigas núm. 4, Rampla y Misiones.—35 fardos de tabaco en hoja, los que se venderán en lotes de á cinco fardos, de órden y mandato del señor juez letrado de Hacienda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas—Al mejor postor! al contado!—La entrega se hará en el acto y las muestras pueden verse en nuestro escritorio, calle Piedras núm. 128.

EL MIERCOLES 7 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al contado y á la vista los fardos de tabaco arriba expresados. 2672-jl.28

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un valioso campo situado en Hervidero, departamento de Paysandú—8467 hectáreas, ó sean 11,475...—A 5 kilómetros de la estacion Chapicuy del ferrocarril Midland del Uruguay.—Brillante oportunidad para los señores capitalistas—2|3 partes de su tasacion: 64.914 pesos 80 centésimos.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este valiosísimo campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el Hervidero, departamento de Paysandú, paraje conocido tambien por Santa Elena, compuesto de 8.467 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro, por el Sud con el arroyo Chapicuí Chico, por el Este con don Daniel Mecalister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrua con sus alambrados correspondientes y subdividida en 8 potreros con alambrados de 5, 6 y 7 hilos postes de ñandubay y demás mejoras existentes; una poblacion compuesta de 8 habitaciones con azotea, cielos rasos y piso de madera, galpon de 8 metros 94 por 17 metros 88, con techo de teja y piso de piedra; otro id de 6 metros 87 por 8 metros 50, 5 piezas de material para peones, 2 galpones de material y terron, 1 pieza de material y techo de teja, piso de piedra, para lechería, todo concluido en cal; otra poblacion en la chacra compuesta de 4 piezas, galpon y cocina de material; 4 hectáreas de plantaciones de 8 años de naranjos y 4 hectáreas mas de árboles frutales, otra poblacion en Bella Vista con salon para negocio, 5 piezas de material con azotea de teja y 2 carretas, una carretilla, una volanta y útiles de labranza en malísimo estado, tasado en todos sus ramos, en la suma de 97.372 pesos 20 cents. Y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de doña Máxima A. de Durante, y se previene igualmente que dicha propiedad reconoce un gravamen por valor de 57.800 pesos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Mas datos, ver al rematador, Convencion 299.

2324-jl:2

Federico Paullier

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con poblaciones, alambrado y demás mejoras que contiene, compuesto de 2828 hts., 9076 metros y 64 milímetros cuadrados, situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia — Base para venta: $ 7667044 y no se admitirá oferta que no exceda de esta cantidad pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de $ 68700 en cédulas hipotecarias á la par ya sean de la serie A ó B. y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.—Se hace saber al público que por sentencias ejecutoriadas se ha declarado nulo y no obligatorio para el comprador el contrato de arrendamiento del campo y que en consecuencia el comprador podrá pedir su desalojo cuando le convenga.

EL DIA MIERCOLES 31 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de este campo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, que conoce por impedimento del de primer turno doctor Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Julio, á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Federico Paullier, de una fraccion de campo de pastoreo con poblaciones, alambrados y demás mejoras, el cual está situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesta de las fracciones 5, 6, 7 y parte de la designada con el núm. tres, segun plano levantado por el agrimensor Fridolin Quinke en Mayo de 1886, que por estar contiguas, forman un área de dos mil ochocientas veinte y ocho hectáreas, noventa áreas, setenta y seis centiáreas y setenta y cuatro milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con campos de Ramon Anza, por el Sud con el arroyo Pichinango, cañada del Salto y Cuchilla de la Cruz; por el Este con la misma cuchilla de la Cruz de por medio con Candelario Casco, don Juan José Viera y Guillermo y Martin Galé y por el Oeste el arroyo del Pichinango y sucesion de Mauricio Diaz. Esta venta se efectuará no admitiéndose oferta que no exceda de la cantidad de setenta y seis mil seiscientos setenta pesos con cuarenta y cuatro centésimos fijados como base, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de sesenta y ocho mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro, siendo indiferente que las

cédulas sean de la série A ó B. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Este inmueble se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay con el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, calle Rincon núm. 109 y los títulos en la gerencia del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2438-jl.10

Alberto Salvagno

Segundo remate—Por completa liquidacion de la acreditada mueblería de don Felipe L. Monteverde, situada en la calle 18 de Julio núm. 205.

EL LUNES 29, MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé á la mas alta oferta, por cuenta del señor Monteverde, todos los muebles pertenecientes á dicha mueblería.

Llamo muy especialmente la atencion de los interesados hacia aquellos muebles que se van á sacrificar y que se están actualmente concluyendo con los ricos materiales y maderas que hace años están cortados y prontos para la fabricacion; lo que constituye un título de garantía para la salida de los muebles. Oportunamente designaré los días en que podrá ser visitada la mencionada mueblería.

2480-jl.12

Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del país—A mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Daymán número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados además de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos.

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta ligera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:

Sala—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chante ni», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «LA urore» de Folit. Barbediene «Vénus de Medices», Barbedienne «Soirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Ripari», paisage de «Boosey», cuadros de Hequet, Belirbou y otros autores, alfombrado de bruselas, etc., etc.

Ante-sala—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasía.

Primer dormitorio—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa filet de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordados seda y oro, sillon hamaca, mesas de centro, toballero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas oleografías, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un juego dormitorio de nogal, 1 pieza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.

Comedor—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofá tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas), centro de mesa de Meriden, anforas de bronce, reloj onix y acero, floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana, cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Un juego Hamburgues compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasía, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, sofaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.

Patio—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaes y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

Al mejor postor—Al contado

El de Agosto á la 1 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

Nota—Por causas imprevistas, el señor Netto no ha podido ausentarse del país, por lo tanto el remate tendrá lugar en Agosto y en breve fijaré el dia y hora que se efectuaré.

2457-jl10.

Leoncio Milhas

De la casa baja calle Ituzaingó núm. 222—Edificada con materiales de primer órden y compuesta de sala, escritorio, cinco dormitorios, comedor, dos piezas para servicio, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, pileta; las piezas con piso de tabla, cielos rasos, empapeladas y pintadas al fresco, contra marcos, los pisos del zaguan y patio de mármol, frisos de baldositas y ubicada en el paraje mas central de la ciudad, lindando con propiedad de S. E. el presidente de la República, la que venderé judicialmente y al mejor postor, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida situada en la vieja ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 475 mls. de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó núm. 222 por 23 metros 622 mls. de fondo al Este por donde linda con don Tomás Benvenuto, por el Norte con doña Margarita Correa y don Juan José Real y por el Sud con don Cárlos Narizano. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Benito Bueno solicitando la venta de la finca descripta.—Montevideo, Julio 20 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—La casa podrá visitarse todos los dias de 2 á 3 de la tarde; para datos casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2585-jl.21

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

De una fraccion de campo, compuesta de 73 hectáreas cuadradas, 7881 metros, ubicadas en Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, á 10 kilómetros de la estacion del ferrocarril en Santa Rosa, (departamento de Canelones), tierra de labranza, con agua permanente, por lindar con el arroyo Canelon Grande.

¡Ojo los que quieran emplear bien el dinero!

Al mejor postor. Venderé el DIA 22 del entrante mes de Agosto de 2 á 4 de la tarde en las puertas del Juzgado Departamental con arreglo á lo siguiente:

Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que el dia veintidos del entrante Agosto de dos á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda por medio del rematador don Ambrosio Carranza, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situado en este departamento del otro lado del arroyo de Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, compuesta su área de setenta y tres hectáreas cuadradas, siete mil ochocientos ochenta y un metros; linda por su frente al Sud con el arroyo Canelon Grande, por el Este con don Marcelo Perez, por el Norte y Oeste con don José Maria Cardoso.

La venta será al mejor postor y se incluye en ella las mejoras que el terreno contiene. Se vende para responder con su importe al crédito hipotecario que reclaman don Francisco y don Carlos Casella á la sucesion de don Juan P. Salas.

El mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, 23 de Julio de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

2639-jl.23

José M. Burzaco

JUDICIAL

De una central y buena casa—Por particion de herederos—De la bien situada propiedad, calle Arapey núm. 105, edificada en un terreno de 7 metros 731 milímetros de frente por 30 metros y 924 milímetros de fondo; formando un total de 240 metros con 73 decímetros.—Todo edificado sólidamente y con comodidades para familia.—Tasacion bajísima, pesos 5 321 15 cts.—Hay que visitar la propiedad para ver que es una pichincha.—Base para la venta $ 3547 con 40 cents., ó sea las 2|3 partes de la tasacion.

EL JUEVES 8 de Agosto á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Agosto, á las 4 de la tarde y por el martillero público don José M. Burzaco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca situada en esta ciudad con frente al Este á la calle del Arapey, donde su puerta está señalada con el número 105, compuesto el terreno de 240 metros 73 decímetros cuadrados y linda por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Manuel Acosta; por el Norte con propiedad de doña Natalia Burzaco y por el Sud con propiedad de don José Benito Perez. Tasado en la suma de cinco mil trescientos veinte y un pesos con quince centésimos.

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Plácida Burzaco de Gorlero. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en el Juzgado, calle Rincon núm 105 y por otros informes ocúrrase al rematador calle Rincon núm. 118, de 1 á 2 y de 4 á 5 p. m. 2654-jl.27

Cárlos D. Durán y Ca.

Al mejor postor—Sin ninguna base—De una fraccion de campo—En el límite de los departamentos de Florida y Flores, paraje denominado Puntas del Corral de Piedra, compuesto de una extension superficial de 247 hectáreas y 19 áreas iguales á 335 c...

Forma parte de los campos que pertenecieron á don Luis Pedro Aldecoa y linda con los establecimientos del teniente general Perez, sucesion Pintos y señores Urdampilleta y Aldecoa é inmediato á los de los señores Shepard, Gutierrez Machado y al conocido por Ombúes de Castillo.—Distante apenas 4 leguas de la Estacion La Cruz. Campo aparente para la agricultura, dada la calidad de sus tierras y su proximidad á la Estacion del Ferrocarril.—Alambrada en todos sus límites.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta en remate público y á la mas alta postura de la indicada fraccion de campo, que linda por el Norte con don José Aldecoa; al Sur la Cuchilla de Porongos por medio con la testamentaría de doña Eusebia Ramírez, hoy del teniente general Perez; y al Oeste y Este con don Juan Pedro Echevarría y sucesion Pintos.

Actualmente arrendada, pero quedando completamente libre en el próximo mes de Febrero, hasta cuya época percibirá interés el que adquiera esta fraccion de campo.

Hacemos presente que tenemos órden de liquidar por cualquier precio y téngase bien en cuenta la magnífica ubicacion de esta pequeña fraccion de campo, que dista muy poco de la Estacion La Cruz y que tiene la ventaja de dar frente por uno de sus límites á camino público sin dividir la fraccion.

Títulos garantidos—El mejor postor consignará al caer el martillo el 10 % del producto de la venta, en garantía de su oferta.

Para ver el título y obtener cualquier dato, á nuestro escritorio calle Rincon número 10.

2674-jl.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

Dos pichinchas: una buena propiedad y un valioso terreno para pago de hipoteca y reparticion de herederos—La casa tiene frente á la calle del Cármen núm. 47 y el terreno, que es lindero, tiene número 49, entre las calles Arenal Grande y República, Cordon, con tranvía al frente—Léanse las siguientes líneas, que difícilmente podrán encontrar nada tan conveniente como esto.

EL MARTES 30 del corriento, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado doctor Martinez y en los autos de la sucesion de don Buenaventura Vazquez, los siguientes lotes:

Gran casa con 10 piezas, 2 patios y demás comodidades, teniendo 11 metros de frente por 29 metros de fondo; base para principiar el remate 2.431 pesos. El terreno lindero, todo cercado, con arrimos, de igual frente y fondo, tiene de base 735 pesos. Cualquiera de estos lotes vale tres veses mas que las bases de venta. Vayan, visiten la casa, vean el terreno y se convencerán que muy pocas veces se encuentran pichinchas como estas. El comprador dará de seña el 10 %. Por mas informes, 25 de Mayo 454. 2681 jl.28

AVISOS

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á suscribirse el número de acciones requeridas por el art. 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente mes en las oficinas del Banco, calle Cerrito 134, á las 4 p. m.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre pasado, acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la comision de cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 23 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el art. 38 se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 15 de 1895. 2252

GRAN REBAJA DE TARIFAS

COMPAÑIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN

VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios casi 1 2 ½ %, en las tarifas á los siguientes paises:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungria y Dinamarca	1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega	1.17
Bulgaria y Grecia	1.19
España y Gibraltar	1.06
Francia	1.10
Italia y Holanda	1.14
Portugal	1.03
Rusia	1.21
Turquia	1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 183.

308-jl.31 — Juan Oldham.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual / 6 meses, 4 por ciento anual

Descuentos, convencion

Montevideo, Enero 1.° de 1895.

J. S. Wright, Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Leocadia Pereira de Trueba, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2339-ag.2-ed.mns.ste.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces. Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el 6 de Agosto de 1895 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el 16 de Agosto de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 2 de Setiembre de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el 4 de Junio de 1895, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 35-pm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan—V. MARTINEZ

Saldrá el 19 del corriente para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y demás puertos hasta Corumbá.

Admite carga.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

2474-jl.19 — Williams y C.ª, Cerrito 122.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

El vapor brasilero

IRIS

Saldrá el de Agosto á las 8 a. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

LADARIO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

221-perm. — *Henrique Sá*, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el 6 de Agosto á las 8 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 49
2.ª id	» 131 48
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm — *P. Chambolle.*